



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

6 DE MARZO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:54

Hora de finalización: 15:15

Asistencias: 35

Faltas: 2

Permisos: 4

SUMARIO

- 1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
- 2** Documentos en Cartera.
- 3** Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 4** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5** Efeméride de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 6** Oficio presentado por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta por el que se comunica la designación del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- 7** Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política
- 8** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política
- 9** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 fracción IX de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, se adiciona el Capítulo I Bis denominado “VIOLENCIA VICARIA” y el artículo 404 Ter y 404 Quáter al Título Vigésimo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y se reforma la fracción II al artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se reforma el segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

- 10** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.
- 11** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 29 y el primer párrafo de la fracción VI del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 12** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 54, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
- 13** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la sección IX “LA EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE”, al Capítulo IV, del Título Segundo, con el artículo 43 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 14** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo II Bis en el Título tercero de la Ley Estatal de Salud.
- 15** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y se adiciona el artículo 418 Quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 16** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
- 17** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 88 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
- 18** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- 19** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI letra J del artículo 43,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

fracción XXVIII y XXXV del artículo 68 fracción XXII del artículo 71, párrafo tercero del artículo 87 fracción XXIX del artículo 126 Quáter, artículo 127, fracción IX del artículo 128 y el 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

20 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, José Bernardo Rodríguez Alamilla, a investigar exhaustivamente la posibilidad de que los incendios hayan sido provocados intencionalmente y a que, en su caso, ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar. Por último se exhorta a la población a guardar rigurosamente las medidas de prevención que emitan las autoridades correspondientes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales que pongan en riesgo el patrimonio natural del estado, los medios de subsistencia, las posesiones y la vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Secretario General del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), Ing. Pedro Castillejos Villalobos, a remitir a esta soberanía la relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que la gremial haya recibido durante 2023, y el informe detallado su ejercicio y destino final, en un plazo no mayor a los 15 días naturales después de haber sido notificado.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y para garantizar elecciones libres, equitativas, auténticas y en paz en el Estado de Oaxaca, diseñen y ejecuten cuando menos, las siguientes acciones: Aumenten la seguridad en las zonas de votación, para evitar la intervención de la delincuencia organizada, y de otro tipo de actores que generen violencia y afecten la universalidad, libertad y secrecía del voto; aumenten la seguridad en las carreteras durante la jornada electoral, para evitar la intervención de la delincuencia en el flujo de votantes que de manera natural se trasladan a las ubicaciones de las mesas receptoras del voto; garantizar la seguridad de los integrantes de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y particularmente durante el escrutinio y cómputo, para que realicen sus funciones sin amenazas ni coacción, así como para reforzar la vigilancia durante el traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales correspondientes, así como para garantizar la seguridad en todos los Consejos durante la realización de los cómputos, garantizando con ello la transparencia, imparcialidad y certeza del proceso electoral; y salvaguardar la integridad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de las candidatas y candidatos, para que ejerzan sus actividades proselitistas sin ningún tipo de violencia ni presión que ponga en riesgo su vida o su integridad o la de sus familiares.

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y el titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil para el ámbito de sus atribuciones y funciones fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuestas ante los incendios forestales asegurando la evacuación segura de las áreas afectadas, la comunicación transparente con la población, la movilización eficiente de recursos de emergencia y la coordinación institucional para evaluar y mitigar los impactos ambientales aprovechando la experiencia forestal de las comunidades además de emprender un plan de mitigación y de capacitación a los comuneros que incluya la entrega de insumos. Asimismo, se solicita la colaboración de las Titulares de la Secretaría del Bienestar, Tequio e inclusión y del DIF Estatal para que emprendan labores de prevención, atención y rehabilitación en las zonas afectadas, reconociendo la importancia de la solidaridad y el esfuerzo conjunto para proteger el patrimonio natural humano del Estado.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y el Tribunal Superior de Justicia del Estado para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y emitan a la brevedad posible el Test de evaluación de riesgo de violencia hacia las mujeres y el protocolo de emisión, seguimiento y evaluación de órdenes de protección para el Estado de Oaxaca.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias establezcan y actualicen la información económica, social y estadística de interés general, así como constituir y actualizar el registro de población municipal, en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43.

26 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de México, a iniciar el procedimiento para erigirse en grado jurado y separar de su cargo al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Sodí Cuéllar, por incurrir en lo previsto por el Código Penal de ese Estado como delitos cometidos por los servidores públicos de la administración de justicia, vista a su intervención parcial en defensa de un juez señalado de actuar indebidamente en un caso de violencia sexual contra una menor de edad y con ello vulnerar el principio del interés superior de la niñez, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

27 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus instituciones..

28 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal para que presente la política forestal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo a través de su programa sectorial.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal como instancia técnica facultada para proporcionar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana un análisis, reporte o dictamen técnico de la proyección de incendios forestales, a efecto de qué se emita el Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia.

30 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que con base al principio de debida diligencia, realice todas las gestiones necesarias, suficientes y pertinentes para que el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional, Doctor Pedro Espino Rueda, cuente con el servicio básico de agua con el objeto de respetar la dignidad, los derechos humanos y la seguridad de los pacientes y trabajadores del Hospital, así como de la población en general para prevenir una crisis sanitaria.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Estatal Forestal, para que lleven a cabo una campaña para capacitar a las autoridades municipales, agentes municipales, bienes comunales, ejidales, organizaciones sociales y privadas en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario para concientizar en el manejo del fuego y el cuidado de los bosques y selvas del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

32 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

32.1 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Elizabet Feria Hernández, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

32.2 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Doris Demetria Ayona Vargas, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

32.3 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Juan Vásquez Diego, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

32.4 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Reforma Agraria Integral”, perteneciente al municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.

32.5 e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Las Palmas”, perteneciente al municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.

32.6 f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “río potrero”, perteneciente al municipio de Santa María Zoquitán, Tlacolula, Oaxaca.

32.7 COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 21 Quáter a la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado, recorriéndose los subsecuentes.

33 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

- 33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8 , se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el capítulo VII denominado “violencia de pareja” al Título Vigésimo Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 33.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción I, II y III del artículo 390, se adiciona la fracción IV y V tercero, cuarto y quinto párrafo del artículo 390 y se adiciona el artículo 390 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 33.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-090 y CPDDHH-092 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPMIG 173 y CPMIG 175 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.
- 33.4 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 33.5 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.
- 33.6 C)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Xiacuí, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
- 33.7 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca.

33.8 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

33.9 COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los expedientes de números 4, 10, 13, 53, 57, 67, 68, 69, 70, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 159, 237, 238, 239 y 243 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.10 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los expedientes de números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.11 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

34 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de marzo de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 24 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Mirian de los Ángeles Vásquez Ruíz, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Quiero pedir a las Diputadas y Diputados y a todos los asistentes al pleno ponerse de pie. Quiero pedir un minuto de silencio por las personas fallecidas tratando de sofocar el incendio de San Lucas Quiaviní, Tlacolula, Oaxaca, las personas fallecidas fueron el ciudadano Felipe García López, ciudadano Rafael Antonio Morales, ciudadano José Hernández López, ciudadano Pedro Curiel Diego y el ciudadano Celso Diego. Un minuto de silencio.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de marzo de 2024.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar el orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa

de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 28 de febrero de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con la venia de la presidencia. Compañeras, compañeros, público que nos acompañan aquí esta mañana en el congreso, bienvenidas, bienvenidos y a las y los representantes de los medios de comunicación. Hago uso de la palabra para presentar la efeméride correspondiente al 8 de marzo, día internacional de la mujer, una fecha de mayor importancia que nos permite recordar la lucha incansable de miles de mujeres que nos precedieron para que se nos reconociera nuestros derechos. Recordemos que el día internacional de la mujer en cuenta sus orígenes en las manifestaciones de mujeres especialmente en Europa que reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre los sexos. Por eso, hoy el llamado es a recordar, a reconocer, a visibilizar la lucha de dónde venimos y la lucha que todavía hay que dar para lograr una humanidad igualitaria para hombres y mujeres. En México, sin duda alguna, hemos alcanzado importantísimos progresos en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, derechos políticos, derecho a la salud, educación y por supuesto a la igualdad. Nunca antes habíamos visto en el ámbito público gabinetes paritarios, tanto en lo federal como en lo local, mujeres siendo mayoría en los congresos como aquí en Oaxaca, mujeres presidiendo el banco de México, la Corte, el Inegi, el INE, el tribunal electoral, por supuesto que hemos avanzado. Sin embargo, sabemos que son pesados los atavismos, resistentes los estereotipos y desigualdades que aún no podemos derrotar e infames las violencias machistas que someten, lastiman, laceran, vulneran y matan a las mujeres. Éste 8 de marzo de 2024 no será una conmemoración cualquiera, hay que poner atención al contexto y momento histórico que estamos viviendo en el país y con ello me refiero al proceso electoral más grande de la historia de México. Menciono esto porque yo veo una gran oportunidad de hacer historia y de unirnos las mujeres para construir un país todavía más

igualitario. Ésa es nuestra mayor aspiración, un país de plenas libertades y derechos para las mujeres, un país donde podamos vivir Libres de violencia de todo tipo. Hoy que es un hecho que en menos de 90 días México tendrá una mujer presidenta por primera vez en la historia, lo cual me emociona, me enchina la piel porque no pensé que fuéramos a verlo tan de cerca esa posibilidad. Es el momento de construir una agenda posible para las mujeres. Decimos que es tiempo de las mujeres y vaya que sí, que soplan vientos de esperanza, de valentía, luz y motivación para continuar una transformación emprendida, de seguir construyendo un mejor país para todas y todos, pero en especial de cambiar realidades que aún no permiten que casi el 52% de la población ejerza plenamente sus derechos. Decía Michelle Bachelet que si una mujer entra a la política cambia la mujer, pero si muchas mujeres entran a la política cambie la política. En México no tenemos duda que cambiará la política, las agendas públicas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

los programas y las reformas legislativas, porque estoy segura que la mirada femenina contribuirá a retomar una agenda que aún está pendiente y cuál es esa agenda, las agendas de las mujeres debe garantizar la autonomía económica de las libertades de las mujeres mediante la erradicación de los estereotipos de género en todo el país, porque estos fomentan la discriminación y violencia contra las mujeres. Por eso son tan necesarias iniciativas como incluir de forma obligatoria la perspectiva de género e interseccionalidad de los programas de estudio y textos escolares. Este fortalecimiento a la autonomía económica debe ser una política pública transversal, debemos reforzar la autonomía mediante la generación de empleos, el aumento de capacidades laborales, el acceso a la educación e incorporación de jefes de familia en la economía informal a la seguridad social. Necesitamos garantizar la igualdad salarial, transparente dando los salarios entre hombres y mujeres, eso es

crucial para cerrar la brecha. Debemos declarar los cuidados como un bien público esencial, la construcción de un sistema nacional de cuidados en corresponsabilidad con el Estado y empresas que redistribuirá las cargas de trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar y los trabajos de cuidado. Éste 8 de marzo la consigna es clara, la justicia será feminista o no será. Evidentemente debemos erradicar de raíz las violencias machistas, impulsar un nuevo sistema de justicia y seguridad para las mujeres, acabar con la impunidad que reina aun en los delitos contra las mujeres, en especial los feminicidios, construir una estrategia nacional para erradicar la impunidad en los delitos contra las mujeres, el rezago con fiscalías y tribunales especializados y presupuesto etiquetado, además de promover el avance de leyes como la ley vicaria, la homologación del tipo penal de feminicidios, la ley Olimpia, la ley Montse y la ley Sabina, entre otras, para que nadie se quede atrás se requiere la igualdad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

oportunidades y un acceso a una vida digna, prioritariamente para mujeres indígenas y afro mexicanas que viven en zonas marginadas y que son discriminadas. Es indispensable el reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres, el matrimonio forzado de niñas y adolescentes así como el embarazo infantil son prácticas que deben ser absolutamente prohibidas y erradicadas. Por eso, es importante respaldar las reformas con programas de becas educativas para niñas y adolescentes, para garantizar la participación política igualitaria debemos comprometernos con la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los espacios, pero para que esto se convierta en una nueva normalidad necesitamos un compromiso con la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en todos los espacios de la vida pública. Necesitamos un presupuesto con perspectiva de género. Juntas y juntos continuaremos construyendo un México

donde las mujeres sean protagonistas de su propio destino, forjando un futuro de igualdad y justicia para todas. Estoy segura que la mirada femenina que viene, la de la presidenta, pero la de todas juntas con ella logrará lo que tantos soñaron nuestras abuelas y ancestros, una República de y para las mujeres. Que así sea, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias presidente. Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. A las víctimas de feminicidios y de desaparición forzada, a las cuidadoras de su territorio comunitario, a todas las mujeres y niñas mi abrazo sórico. Hoy, en esta tribuna, diré algo de lo que hablamos todos los días. Hoy, 8 de marzo de 2024, conmemoramos el día internacional de las mujeres, es una fecha en la que no hay nada que celebrar, es propia para llamar una vez más al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas. ONU mujeres propone que este año nos sumemos al lema Financiar los derechos de las mujeres, acelerar la igualdad y, por supuesto, en el grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática nos sumamos para que se aporten los recursos para cubrir el déficit anual de USD360,000,000 en las medidas

destinadas a alcanzar la igualdad de género. Con base en tales datos, reflejados en la realidad que observamos en nuestro país, hacemos un llamado a realizar un alto a la banalización y a reflexionar sobre el punto de que hacer en México para dar cobertura institucional al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Es importante preguntar cuántos millones de mujeres mexicanas forman parte de los 341,000,000 de mujeres en el mundo que en el 2030 vivirán por debajo del umbral de pobreza, cuántas mujeres de este Estado de Oaxaca afrontan esa pobreza severa, qué medidas adoptaremos como país para que el Estado mexicano deje de ser omisos y cumpla con su deber de promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos, tal como es el compromiso de los estados democráticos. Podemos tomar como guía las cinco áreas que requieren una acción conjunta, la ONU propone financiar los derechos de las mujeres a acabar con la pobreza y desigualdad, poner en marcha un financiamiento transformador



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

para la igualdad de género, pasar a un desarrollo sostenible y una sociedad de los cuidados, este punto incluye la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad de la vida sin más prácticas económicas depredadoras que aceleran el cambio climático y apoyar a los feminismos y movimientos que impulsarán el cambio. Algo que es indispensable puntualizar en este día es que muchos informan sobre logros que las mujeres no hemos visto y menos aún las mujeres afro mexicanas e indígenas, es el hecho de que, en Oaxaca, a las mujeres nos siguen matando pues los feminicidios continúan en aumento y todas las demás violencias basadas en el género también, situación corroborada en cada sesión de este honorable congreso del Estado cuando los pronunciamientos dan cuenta de lo que ocurre en la sociedad. Por eso, legisladoras y legisladores tomemos nota del hecho que cuando las mujeres aluden a un estado feminista su exigencia es motivada, se basa en las circunstancias imperantes de que hasta la fecha no se ha

actuado para erradicar la violencia contra las mujeres y las causas estructurales que las perpetúan, tanto quien puede desmentir entre los cuerpos cosificados o mutilados de las mujeres que en materia de prevención hay nulos resultados y que, además, cuando el Estado ya falló en su deber de garantizar el derecho a una vida Libre de violencia, todavía entran en esa cadena de revictimización e ineficiencia de las instituciones creadas para procurar e impartir justicia. Tampoco ayuda una legislatura que toma a chacoteo la vida y la voz de las mujeres. Así que no olvidemos que una función legislativa tenemos el deber de no trastocar los derechos de las mujeres, a quienes de diferentes maneras en el transcurso de la historia se les ha despojado de los derechos para continuar los privilegios de personas de sexo hombre. Esto se ha perpetuado porque la sociedad aún no valora a las mujeres en tanto como una persona humana, sigue imperando la carga de tener que demostrar cada vez nuestra capacidad para ocupar un cargo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

muchas veces subordinadas a otros que no están sujetos a cuestionamientos, sólo por la diferencia sexual. Ante esta realidad que no cambiaremos sino con una forma distinta de ser sociedad, de ser gobierno y con la voz de las mujeres como prioridad, proponemos porque siempre hemos tenido propuestas que en Oaxaca se destine presupuesto el financiamiento de la igualdad de género real, de a de veras, una igualdad que pueden conocer las mujeres las afro mexicanas e indígenas también en cada lugar del territorio. Financiar la igualdad también pasa por contar con servicios de atención a la salud, padecimientos y vida saludable de las mujeres, de las niñas y los niños por tener instituciones que prevengan para que ya no se violente a las mujeres, para que ellas no pierdan días y días rogando por atención a sus lesiones o mendigando justicia. El análisis puede ser extenso, pero aquí sólo referimos algunos aspectos, enfatizando que en la medida que realmente pongamos como prioridad humana a las mujeres, el

mundo puede ser un sitio que vaya recuperando paz, que sea habitable, quizás incluso entre todas y todos podamos acabar con la barbarie que arrastramos a lo largo de la historia y que hasta nuestros días de aparente avance civilizatorio, esa barbarie que normaliza al feminicidio. Finalizo con este llamado, rompamos de una vez por todas en México con el lastre patriarcal que impregna todos los espacios y lo mismo nos borra del lenguaje, nos quita la posibilidad de poder ejercer, que nos usurpa derechos ya ganados y nos mata, porque las mujeres reclamamos libertades, igualdad y derechos, no menos. Democracia ya, patria para todas. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Efeméride de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

No traigo porra, traigo víctimas. Con la venia Presidente, saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas que nos siguen, a las mujeres que hoy nos están acompañando y que son bienvenidas a este recinto legislativo. Hoy, en el marco del 8M quiero expresarme como forma de reflexión en torno a esta fecha tan importante para las mujeres y niñas. Lo dicho antes en esta tribuna, no habrá paridad política real hasta que las mujeres tengamos la misma libertad que los hombres de participar y dar nuestra opinión. Hoy digo, además, que no habrá paridad política real si nuestras propuestas

legislativas no son discutidas. Así, este 8M debería ser un día de reflexión, pues si en verdad queremos reducir la desigualdad empecemos a dialogar sobre la formación obligatoria en género de todo el funcionariado de los 3 poderes y órdenes de gobierno municipal y estatal y sobre el sistema estatal de cuidados que son 2 iniciativas que propuse el año pasado, que son necesarias, pues aunque propongamos que el funcionariado se capacite, si no atendemos la obligatoriedad, los parámetros de ella y un proceso formativo serio no lograremos avanzar, pues si queremos cambios reales hagamos acciones reales. Tampoco habrá paridad de real si las mujeres no tenemos las mismas condiciones para participar y tenemos que hacer dobles y hasta la triples esfuerzos para llegar a espacios de poder pues a nosotras las mujeres de lucha las no privilegiadas, nada se nos ha dado. Hemos tenido que luchar por esos espacios con múltiples obstáculos. Por eso, hoy, en el marco del 8M, es necesario hacer visible



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que estamos hartas de que el sistema nos violente una y otra y otra vez, algunas veces con la complacencia del Estado. Hoy quiero hacer visible el hartazgo que no sólo es mío sino de miles y miles de mujeres más, ese hartazgo, además de que las instituciones de seguridad y justicia sólo miran desde la comodidad de sus espacios y que no asume su responsabilidad de protegernos a nosotras, a nuestras madres, a nuestras hermanas e hijos y que estas instancias, en lugar de ocuparse de proteger la vida e integridad de las mujeres, se ocupan de hacer eventos sociales que poco ayudan a la obligación de proteger a las mujeres. Por eso, cuando dicen que hay menos violencia, no nos representan, cuando dicen que la violencia la están combatiendo, no nos representan, cuando permiten que sigan violentando a las mujeres, no nos representan, cuando dicen que a las víctimas las están atendiendo, no nos representan, cuando salen con sus moñitos color naranja no nos representan. Antes de mí, han violentado incluso

asesinado a miles de mujeres más. Por eso quiero aprovechar este momento para exigir justicia para las víctimas de feminicidio Alma Daisy Martínez Martínez, Karen González Reyes, Leslie Wilson Pérez, Ivonne Berenice Guevara Reyes, Estrella de Dios Torruco, Viridiana Montserrat García Robles, Dafne Denisse Bengoechea, Aidé Enedina Rodríguez Luna, Viani Rosado Ramírez, Rubí López Hernández, Jasmine Cruz Vargas, María de los Ángeles López Díaz, Karen Trejo Triana, Marisa Rangel Oviedo, Angélica Hernández Villanueva, Jennifer Angélica Antonio Castillo, Irma Lady Reyes José, Ivonne Jiménez Camacho, Cristina Soledad González, Oralia González Baños, así como a las miles de víctimas de feminicidio que, al día de hoy, sus familias han buscado justicia, pues han tenido que luchar contra un sistema de justicia corrupto, negligente y omiso que se ha beneficiado y que ha puesto en 1 segundo espacio a las víctimas. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López

García:

Oficio presentado por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta por el que se comunica la designación del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Permíteme. ¿Ya podemos continuar? Bueno, se pasa... Solicito, se solicita silencio por favor porque vamos a continuar con la sesión. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría... Compañeras, compañeros, yo les pido respeto, ya las escuchamos, ya escuchamos a su Diputada, ya escuchamos sus exigencias, que le pido respeto porque estamos en medio de una

sesión, si pueden guardar silencio por favor, con todo respeto. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López

García:

Oficio presentado por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta por el que se comunica la designación del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se acusa de recibido el oficio y se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar los trámites correspondientes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Perdón. No porque va a hacer hasta la siguiente sesión, pero sí puede poner de pie si gusta, Diputado, bienvenido Diputado. Se pasa de séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Secretaria Rosalinda López
García:**

Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Nuestros pueblos y comunidades guardan una estrecha relación con su entorno, de tal manera que la flora y fauna forman parte de su historia, de su explicación sobre los orígenes y de su sentido filosófico sobre el estado en el mundo. Por ello, cuando ese entorno se ve perturbado con fenómenos como los incendios, incontrolados de inmediato, los moradores se abocan a sofocar los, por el daño que provocan en los

ecosistemas forestales que tardan cientos de años en regenerarse y por la pérdida que eso implica de los servicios ambientales que esos entornos prestan. En ese sentido, nuestro estado de Oaxaca es la tercera entidad del país con mayor afectación por incendios forestales, como el caso reciente sucedido en la jurisdicción de San Lucas Quiavini, donde el siniestro afectó más de 700 ha y el saldo trágico del fallecimiento de 5 personas. Por ello, la sexagésima quinta legislatura Constitucional del Estado se solidariza y expresa sus más sentidas condolencias a los familiares de Rafael Antonio Morales, José Hernández López, Pedro Curiel Diego, Celso Diego y Felipe García, comuneros de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, quienes perdieron la vida al estar sofocando el incendio forestal, por lo que se les reconoce a estos héroes como defensores de la vida y del patrimonio natural del Estado de Oaxaca. Asimismo, el congreso del Estado extiende un alto reconocimiento a nuestros pueblos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

comunidades indígenas organizados que participan a pie y se organiza para combatir los incendios forestales así como a las y los brigadistas de la Comisión Nacional forestal, de la Comisión estatal forestal, de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la defensa nacional, de la Secretaría de Marina, de la policía estatal que también arriesgan sus vidas en la protección del patrimonio natural de Oaxaca. No debemos de olvidar que el ser humano, como todo ser vivo, forma parte de la naturaleza, siendo entonces nuestra obligación cuidar el medio ambiente y el entorno en el que vivimos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado presidente. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

PRIMERO.- La junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura aprueba la terna para recibir el reconocimiento público María Cristina Salmorán con la finalidad de someterlo a consideración del pleno del congreso del Estado de Oaxaca, misma que queda integrada de la siguiente manera:

1. Doctora Norma Reyes Terán.
2. Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos.
3. Fondo Guadalupe Musalem.

SEGUNDO.- La junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura somete a consideración del pleno del congreso del Estado de Oaxaca que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

votación para elegir a la mujer que reciba el reconocimiento público María Cristina Salmorán, sea a través del sistema electrónico.

TRANSITORIO

El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta parlamentaria. Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca, 5 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

la junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Es cuanto, presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Secretaria Rosalinda López
García:**

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 fracción IX de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, se adiciona el Capítulo I Bis denominado "VIOLENCIA VICARIA" y el artículo 404 Ter y 404 Quáter al Título Vigésimo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y se reforma la fracción II al artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se reforma el segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio presentado por el Diputado Sergio López Sánchez, presidente de la junta de coordinación política.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López
García:**

Por este medio solicito que la iniciativa con Proyecto de decreto por la que primero, se reforma el artículo Séptimo fracción novena de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género, segundo, se adiciona el capítulo uno bis denominado violencia vicaria y el artículo 404 ter y 404 quáter al título vigésimo del código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tercero, se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la ley de asistencia prevención de la violencia familiar, cuarto, se reforma la fracción segunda al artículo 198 del código familiar para el Estado de Oaxaca y quinto, se reforma el segundo párrafo al artículo 47 de la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca, se ha tratado como de forma urgente y obvia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

resolución en los términos de los artículos 55 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Firma: Diputado Sergio López Sánchez.

Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. En virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, someto consideración del pleno si se califica como de urgencia notoria la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la

Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra...

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidente, ¿me permite?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña en galerías. Celebro que por fin se haya entendido la importancia de reconocer el significado de la violencia vicaria y las implicaciones tan dolorosas que sufren las niñas y niños, porque la Comisión y la dilación también son

violencia. Las mujeres que viven cualquier tipo de violencia en Oaxaca y México son vulnerables cuando legalmente se cuenta con un andamiaje frágil, porque esto deriva en la impunidad y otorga permiso a las personas agresores. Hace poco más de un año, este congreso reconoció a la violencia vicaria como una forma más de agredir y violentar a las mujeres, lo que hoy se va a conseguir es dar castigo a los hombres que ejercen este tipo de violencia. Para muchas mujeres de Oaxaca, la frase de “te voy a dar en donde más te duela”, ha sido la antesala de la criminalización, de la separación de sus hijas e hijos, de atropellos institucionales como por ejemplo el de la Prodenao, que ayuda a veces a los agresores y vulnera a las mujeres víctimas. Tal vez este congreso llega tarde, pero hoy celebramos que llegamos y logramos la tipificación de este delito. Ahora, la lupa la tendremos en el sistema penal, en fiscalía y en los juzgados, se acabó el silencio, se debe acabar la complicidad y la impunidad, que se oiga fuerte, que se oiga claro, las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

hijas y los hijos de una son hijas e hijos de todas. Hoy, con gusto alzamos la voz y votamos a favor, mañana con gusto y coraje al sabemos la voz si las cosas no cambian en serio. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Connie. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado.

Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 29 y el primer párrafo de la fracción VI del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al

artículo 54, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la sección IX "LA EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE", al Capítulo IV, del Título Segundo, con el artículo 43 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo II Bis en el Título tercero de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y se adiciona el artículo 418 Quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Buenas tardes compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa. Como se ha dicho ya, se acerca el 8 de marzo y con ello múltiples convocatorias, eventos, actividades que busca resaltar la importancia de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, aún faltan acciones contundentes que permitan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

garantizar los derechos de las mujeres, sobre todo en el ámbito de justicia, porque, a pesar de que legislamos y legislamos a favor de los derechos de las mujeres, no pasa absolutamente nada y las instancias de seguridad y justicia continúan atendándose en la mayor sensibilidad casos relevantes, como los de violencia de género y feminicidios. De nada sirve que aquí hablemos y hablemos y hablemos de los derechos de las mujeres, demos medallas, enalteciendo el valor de las mujeres y su contribución a la vida social, política y cultural de nuestro Estado, si allá, cuando acuden a exigir sus derechos no hay una respuesta efectiva y se vuelven objetos sin derecho y sin valor. Por eso, hoy acudo a esta tribuna, porque estoy proponiendo tipificar la violencia institucional que se ejerce contra mujeres y niñas, esas que causan re victimización a las víctimas al momento de llevar a cabo actos de investigación, esa que genera especial sufrimiento a la práctica de periciales, aquella que causa ineficiencia

judicial frente a los casos al juzgar sin perspectiva de género, esa que perpetúa estereotipos de género para inhibir la voluntad de las víctimas, para ejercer sus derechos y acceder a la justicia, esa que dilata, obstaculiza, impide o imposibilita el acceso de las mujeres a los servicios de atención especializada y garantías que como víctimas les asisten, hasta que genera que mujeres y niñas no sean buscadas de manera inmediata y diligente cuando están desaparecidas, esa violencia institucional que omite valorar el riesgo de la víctima para lograr la emisión de órdenes de protección idóneas y proporcionales, esas violencias que traen consigo la reactualización del trauma, esa que por la falta de actuación con la debida diligencia el momento de tomar una decisión entorpece el acceso a la justicia de la víctima y esa violencia que obliga a generar acuerdos de cualquier tipo entre una víctima de violencia de género y su agresor, porque actuar sin la debida diligencia reforzada y protección especial requerida la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

investigación de los delitos y en los procesos judiciales en estos casos de violencia de género contra las mujeres, particularmente en los delitos sexuales si tiene nombre y se llama violencia institucional lo que constituye en sí discriminación contra las mujeres y propicia un ambiente de impunidad que facilita y promueve la repetición de los hechos, por lo que resulta indispensable someter a consideración de este congreso para su análisis la definición de la violencia institucional y su respectiva tipificación para que con su comisión no sólo se prohíba sino que también la cometa el que la cometa responda ante la justicia, repare el daño y, por supuesto no pueda continuar en el cargo, porque esto es lo mínimo que merecen las víctimas. Es cuanto.

Gracias, Diputada Liz.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

preguntarle a la Diputada Liz si me permite suscribirme a su iniciativa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro, si ella lo acepta, con gusto. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad género. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a mi amiga, Diputada Eva Diego Cruz líder moral del distrito de Ocotlán.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, Presidente, con el permiso de mis compañeras de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y también las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Actualmente, todos los países del mundo enfrentamos los efectos de cambio climático, el cual se ha tornado uno de los problemas ambientales más desafiantes para la humanidad, debido al consumo de combustibles fósiles, la ganadería intensiva, la deforestación y la realización de actividades que generan los denominados gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono, el metano y el óxido nitroso que construyen el calentamiento global y la aceleración de cambio climático. Dichos fenómenos han traído en los últimos años un sin número de consecuencias que afectan no sólo a la

naturaleza sino también a la salud de las personas y a la economía de los países. Diversos especialistas han señalado que dentro de las actividades humanas que potencializa en el fenómeno del cambio climático y que a su vez generan las olas de calor y las islas de calor urbano son la pérdida de espacios Libres y verdes en las ciudades efectuando, afectando la calidad de vida de los seres humanos, de ahí la importancia de que se realicen acciones que permitan mitigar dicho problema, pues de no hacerlo a la brevedad, nos enfrentamos a sequías cada vez más prolongadas, enfermedades respiratorias, pérdida de biodiversidad, desaparición y alteración de los ecosistemas, el aumento de incendios forestales, el derretimiento de los glaciares, la escasez de alimentos y el aumento brusco de las temperaturas. Ante esta problemática, las Diputadas y Diputado del partido Verde ecologista de México proponemos adicionar la fracción 16 del artículo 21 de la ley de cambio climático para el Estado de Oaxaca con la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

finalidad que se establezca como una facultad de la Comisión interSecretarial de cambio climático el diseñar e implementar programas para fomentar la creación de techos verdes y fríos en el Estado de Oaxaca los cuales permiten combatir eficazmente los efectos graves del cambio climático. Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Eva. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista

de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 88 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi compañera Diputada Gaby Pérez.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación oficial de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. Como ya lo hemos manifestado, en Oaxaca nos enfrentamos permanentemente a grandes retos y problemas, dentro de ellos la corrupción misma que se manifiesta en múltiples maneras y en distintos lugares. En nuestra entidad, muchos conductores de vehículos motorizados en medios de comunicación y particularmente en redes sociales han manifestado su inconformidad, su molestia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

y hasta su hartazgo por los constantes operativos que se realizan en algunos municipios. Ellos aseguran que muchas veces los policías viales buscan imponer sanciones excesivas y, en la mayoría de los casos, injustificadas con motivo de la instalación de diversos operativos, las autoridades de tránsito detectan omisiones o infracciones a la normatividad vial, las cuales origina, en muchos casos, que estos vehículos de motocicletas los cuales origina que tengan que ser remitidos a los encierros vehiculares, por lo que es muy común ver a muchas unidades de motor apiladas y trasladadas sobre una sola tregua, es decir, son trasladadas la mayor cantidad posible sobre una sola plataforma y que, en repetidas ocasiones, producen daños entre las propias unidades de motor debido al poco estrecho espacio que existe entre unas y otras. Presidente, le solicito por favor su autorización para la transmisión de un video.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Por supuesto, tecnología, favor de transmitir.

(Se transmite video)

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Al momento de su liberación, compañeras y compañeros, el propietario le cobran un precio unitario por concepto de arrastre o traslado de grúa, es decir, la autoridad cobra a varios propietarios la prestación de un mismo servicio, situación que causa inconformidades por un pago evidentemente desproporcional, acto que a todas luces es ilegal y desproporcional ya que al trasladar varios vehículos a motor sobre una sola grúa lo justo y legal sería que el pago total se divida entre todos los vehículos que fueron trasladados, acto que en realidad no sucede, aunado a las que a las y los conductores de los vehículos retenidos se les impone al prestador de servicio de arrastre de grúa, dejándolos en una desventaja de elección del servicio de grúas. No obstante, el Gobernador del Estado ingeniero Salomón Jara Cruz durante su conferencia matutina del lunes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

13 de noviembre de 2023 señaló que prestaría atención a las denuncias ciudadanas en algunos municipios conurbados en donde se ha detectado el abuso de las autoridades policiacas en los retenes u operativos en donde extorsionan a las y los oaxaqueños para beneficio personal. Cuestiones como las mencionadas con anterioridad, tanto en operativos de alcoholímetro, retenes de seguridad y demás operativos que implemente las autoridades en reiteradas ocasiones terminan ocasionando actos de corrupción y lástima la economía de las y los oaxaqueños y quiero señalar y puntualizar que no estamos en contra de los operativos viales, estamos en contra de la corrupción que se puede llevar a cabo en los mismos. Ahora bien, la ley Federal de Protección al consumidor establece el derecho a la información, mismo que consiste en brindar a la ciudadanía toda la información de los bienes y servicios que se les están ofertando de forma oportuna, completa, clara y veraz. Además, establece

el derecho a elegir entre cualquiera de los productos o servicios ofertados, es decir, nadie los debe presionar, condicionar o imponer la prestación de un servicio como en realidad esto sucede con las grúas. Los consumidores tenemos el derecho a elegir Libremente a aquel que más nos convenga, para lo cual es necesario que exista una Libre competencia que permita esta oferta variada. Por ello, la iniciativa que presentamos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México tiene como objetivo brindar la facultad de elección a las y los propietarios o conductores de los vehículos de motor cuyos vehículos a juicio de la autoridad vial hayan cometido alguna infracción a las leyes de movilidad y tránsito en el Estado y tengan que ser trasladados a un depósito vehicular para que elijan Libremente a cualquier concesionario de grúas para la prestación del servicio de arrastre. Con iniciativas como estas proponemos soluciones reales a problemas reales que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

sin duda afectan a nuestra ciudadanía. Es cuanto, ciudadano presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías, Diputada Secretaria se integrantes de este órgano, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan, al pueblo de Oaxaca que hoy también nos honran con su presencia y a través de las plataformas digitales. A todas las mujeres oaxaqueñas. Hace algunos días se hizo viral en las redes sociales el video de una mujer emprendedora de escasos recursos económicos aquí en Oaxaca, en donde ella narra temerosamente su situación de violencia y los motivos por los cuales ella no se atrevía a salir de las constantes lesiones y agresiones que ha vivido y que, en el momento que ella transmitía en vivo para la venta de sus artículos en una página virtual denominada Majo Robles Boutique, a sus clientas para la venta de ropa llegó su agresor pidiéndole una toalla, ella muy nerviosa no dejó de transmitir y comenzó a pedir auxilio mediante señales, diciendo que si alguien la conocía, por favor la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ayudara. Después de unos minutos, el marido la golpea, la lástima en la cara con heridas y golpes que ella muestra posteriormente en otro video al estar arriba de la patrulla, con el rostro ensangrentado y con mucha dificultad para respirar y sin que la fiscalía la atendiera en lo inmediato. Aún con ello, dentro de todo lo mayormente grave y no quiere decir que los golpes y agresiones recibidas no lo fueran, pero la acompañaban sus menores hijas. Ella dice que tiene a sus hijas ahí con ella, quiere decir que la niña de 8 años y un bebé de 9 meses estaban con su madre en ese momento dentro de la patrulla. Ella comenta que está en Ciudad judicial para que le tomen la declaración. Esto significa que desde el momento en que su mamá fue golpeada hasta altas horas de la noche que finalmente fue atendida por la fiscalía, toda esta situación de violencia fue observada y vivida por las menores hijas sin la mínima empatía de las autoridades para que, primero, resguardarán a las menores, segundo brindarle una atención sin tanta

tramitología. Ahora bien, yo me hago algunas preguntas, cuánto tiempo tuvieron que estar esas menores dentro de una patrulla viendo a su madre sangrando del rostro, en qué magnitud impactara en su vida a estas pequeñas hasta la adultez este acto de violencia, qué efectos psicológicos irreversibles se le han causado ya. ¿Es justo que estas pequeñas que por falta de especialización de las autoridades que intervinieron para apoyar a su mamá queden marcadas y afectadas en su salud mental? Por todo lo anterior, presento ante este pleno en el marco del día internacional a conmemorarse el 8 de marzo la propuesta para reformar el artículo a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia para que, en los gobiernos estatal y municipales no se quede en una sola capacitación de sus funcionarios, servidores públicos o personal de seguridad, sino que transiten hacia la especialización en materia de atención a mujeres víctimas de violencia. Para ello, se requiere que el gobierno del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

implemente no sólo campañas de activismo, sino programas o mecanismos que contribuyan desde las instituciones a generar la concientización de quienes preside no dirige las dependencias para actuar desde ahí con perspectiva de género, humanismo y profesionalismo. Recordemos que la violencia de género en nuestro país sigue en crecimiento. Según las estadísticas e informe 2023 sobre índices de paz en México, en donde los componentes asociados son la violencia familiar y la violencia sexual. Según los datos de una encuesta nacional, la violencia sexual constituye alrededor de 2 tercios de la violencia que experimentan las mujeres en los espacios públicos y alrededor de 2 tercios de estos actos son cometidos por extraños. En el 2022, el país alcanzó un nuevo récord en la cantidad de llamadas de emergencia que informan incidentes de violencia sexual con 6977 llamadas. Esto equivale a un aumento del 13.1 por ciento del 2021 y en casi el doble del número en el 2017. Tales cifras colocan

a nuestras autoridades frente a la responsabilidad de generar nuevas estrategias que combatan la violencia de género con la única finalidad de abatir consecuencias mayormente trágicas que resultan en la pérdida de la vida como es el suicidio o el feminicidio, de aquí que el objeto de la presente iniciativa se traduzca en la base jurídica para obligar a las autoridades estatales y municipales a especializar no sólo en materia de derechos humanos a sus cuerpos de seguridad, sino también en materia de atención a la violencia de género en virtud de ser las policías los primeros respondientes en cualquier eventualidad de la sociedad así como los que mayormente practican la proximidad social. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimonoveno punto del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI letra J del artículo 43, fracción XXVIII y XXXV del artículo 68 fracción XXII del artículo 71, párrafo tercero del artículo 87 fracción XXIX del artículo 126 Quáter, artículo 127, fracción IX del artículo 128 y el 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, José Bernardo Rodríguez Alamilla, a investigar exhaustivamente la posibilidad de que los incendios hayan sido provocados intencionalmente y a que, en su caso, ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar. Por último se exhorta a la población a guardar rigurosamente las medidas de prevención que emitan las autoridades correspondientes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales que pongan en riesgo el patrimonio natural del estado, los medios de subsistencia, las posesiones y la vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a mi amigo el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, líder de San Bartolo Coyotepec.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, pues muy buenas tardes a todas y a todos, a los medios de comunicación. Con el permiso de la mesa. Los recientes incendios forestales son una tragedia y han causado tensión social, eso se entiende, porque mucha gente perdió su posición incluso algunos seres queridos como en el caso muy lamentable de San Lucas Quiavini que perdieron la vida 5 comuneros, combatientes del incendio. Hay versiones de que varios incendios pudieron haber sido por accidente, por la quema de basura, por labores agrícolas y otros que pudieron haber sido provocados intencionalmente. Esto es un crimen por donde se le mire. Además de las pérdidas humanas, materiales, los pueblos originarios guardan una relación espiritual con el entorno natural y los bosques forman parte de su historia y su explicación sobre los orígenes

es un sentido filosófico sobre estar en el mundo. El daño, entonces, es imposible de cuantificar. También es importante el factor ambiental, principalmente por el daño a ecosistemas que tardan cientos de años en regenerarse y la pérdida de servicios que prestan a la humanidad que como ejemplo, la retención de agua y de carga, la generación de oxígeno y la existencia misma de la biodiversidad. Frente a esto propongo exhortar al fiscal Bernardo Rodríguez Alamilla a que investigue de inmediato la posibilidad de que los incendios hayan sido intencionales, a que, en su caso, ponga a los responsables a disposición de las autoridades judiciales, pero recordemos que el servicio meteorológico ya nos está anunciando que tenemos temperaturas en estos momentos y las próximas semanas que hacen crecer el riesgo de nuevos incendios. Por eso la última petición es para toda la población a que guarden las medidas preventivas que emiten las autoridades con el fin de evitar nuevos incendios forestales y que pongan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

en riesgo el patrimonio natural del Estado, los medios de subsistencia, la posición y la vida de oaxaqueñas y oaxaqueños y de una vez aprovecho, porque me toca el otro punto de acuerdo, Presidente, ¿sí?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno pues, compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca, el sindicato de trabajadores de los poderes del Estado, instituciones descentralizadas de carácter estatal de Oaxaca nació y creció en la lógica del viejo régimen como un depósito de votos a favor del sistema corrupto que ya se fue y una fuente de dinero y de privilegios para la clase dirigente rica y poderosa a costa de las y los trabajadores. El cacicazgo que se mantiene en la cúpula del sindicato es clave del pasado que se resiste a desaparecer y abrirse a la democracia sindical como un paso natural después de la llegada del

poder de un nuevo sistema político, económico y social. El año pasado, además del aumento salarial, el gobierno del Estado tomó una serie de beneficios a las y los trabajadores, como despidos mensuales de más de MXN1000 para cada uno, más de MXN1000 por actividades culturales, también para cada uno, canastas navideñas por más de MXN2000, más de MXN2000 en el día del empleado, entre otros muchos, pero este sindicato, además de manejar recursos públicos en el convenio del año pasado al menos 4 cláusulas prevé en la entrega inmediata y directa de poco menos de 3,000,000 y medio de pesos por concepto de eventos culturales y deportivos, de material de consulta dental y consultorios psicológicos y cómo fueron manejados y aplicados estos recursos, nos preguntamos, es un misterio. El sindicato no ha realizado ningún informe público en ningún sitio de Internet, no tiene una sección dedicada a la transparencia y como sabemos, todos los sindicatos reciben dinero público y están obligados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Constitucionalmente, legalmente a rendir cuentas. Por eso, propongo pedir al regidor, perdón, propongo pedir al Secretario General del sindicato ingeniero Pedro Castillejos Villalobos a que envíe a este congreso la relación detallada de los recursos públicos que han recibido durante el 2023, informe detallado sobre el ejercicio y su destino final. Compañeras y compañeros, el dinero del pueblo es sagrado y tenemos la obligación de saber cómo se gasta, sin dejar ninguna puerta abierta a la corrupción del pasado, no dejemos abierta ninguna puerta a la corrupción del pasado. Es cuanto señor Presidente.

Gracias Diputado Horacio. Por lo que refiere al vigésimo punto se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de protección civil y lo que se refiere al vigesimoprimer punto se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se

pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y para garantizar elecciones Libres, equitativas, auténticas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

en paz en el Estado de Oaxaca, diseñen y ejecuten cuando menos, las siguientes acciones: Aumenten la seguridad en las zonas de votación, para evitar la intervención de la delincuencia organizada, y de otro tipo de actores que generen violencia y afecten la universalidad, libertad y secrecía del voto; aumenten la seguridad en las carreteras durante la jornada electoral, para evitar la intervención de la delincuencia en el flujo de votantes que de manera natural se trasladan a las ubicaciones de las mesas receptoras del voto; garantizar la seguridad de los integrantes de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y particularmente durante el escrutinio y cómputo, para que realicen sus funciones sin amenazas ni coacción, así como para reforzar la vigilancia durante el traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales correspondientes, así como para garantizar la seguridad en todos los Consejos durante la realización de los cómputos, garantizando con ello la

transparencia, imparcialidad y certeza del proceso electoral; y salvaguardar la integridad de las candidatas y candidatos, para que ejerzan sus actividades proselitistas sin ningún tipo de violencia ni presión que ponga en riesgo su vida o su integridad o la de sus familiares.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. La democracia es el mecanismo que dé mejor forma incorpora la voluntad popular en la integración del gobierno y ha resultado muy eficaz para la toma de algunas decisiones públicas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

trascendentes. Sin embargo, no sólo debe ser vista y entendida como un procedimiento, sino que es necesario ir más allá. La democracia no sólo es él quien y el cómo sino debe ser fundamental para que la democracia en lo sustancial sea un modelo en el que, además de las reglas del procedimiento de elección, el sistema debe ser acorde con principios y con los derechos humanos, de tal forma que no puede haber democracia si no existe libertad, igualdad, seguridad, acceso a la información y vigilancia. Tampoco puede haber si no existen elecciones verdaderamente Libres y auténticas, en las que se garantice que todos los partidos políticos y candidatos participarán en igualdad de condiciones o si la existencia de órganos autónomos e independientes encargados de organizar las elecciones y resolver las controversias jurídico-electorales que se susciten. Finalmente, la democracia sustancial tampoco existe sin una efectiva separación de poderes que garantice la existencia de mecanismos de

control del poder, control Constitucional y que sujete a todas las autoridades al principio de legalidad. En México, si bien seguimos teniendo una democracia aún imperfecta, hemos tenido grandes avances en los últimos 50 años, pasando por el reconocimiento del pluralismo político y hasta la creación de órganos que garanticen la certeza, imparcialidad y confiabilidad de las elecciones como es el INE y el tribunal electoral del poder judicial de la Federación y, más recientemente, la creación de un sistema de vigilancia y fiscalización de recursos en precampañas y campañas electorales. Sin embargo, para este proceso electoral, el más grande de la historia en el que, a nivel federal se renovarán 629 cargos de elección popular federal y, a nivel local en 32 entidades federativas estarán en juego 19,746 cargos, los retos de las autoridades electorales son enormes, podemos destacar que entre los más importantes son la instalación de 170,000 casillas que se encuentran programadas para recibir la votación de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

y los electores en todo el país, la elaboración y entrega oportuna de la documentación y materiales electorales entre los que se destacan la impresión y distribución de 317,000,000 de boletas electorales tan sólo para la elección federal así como la adecuada capacitación de los más de 1,530,000 funcionarios y funcionarias de casilla que a través de casi 50,000 capacitadores, asistentes electorales y supervisores electorales, evidentemente no se puede dejar de lado el monitoreo de tiempos de radio y televisión y la fiscalización de los recursos utilizados en las campañas como un instrumento indispensable de transparencia y rendición de cuentas. A tales retos institucionales, que de por sí son enormes, se ha agregado uno todavía más preocupante, la seguridad y la participación del crimen organizado en las elecciones. Especialistas han venido señalando que, al menos desde el año pasado, la participación del crimen organizado en las elecciones y que es gravísima hace algunos años eran

solamente casos aislados y a partir del 2021 empezaron a observarse situaciones claramente identificadas en algunas zonas del país, especialmente en las zonas más marginadas. De igual forma, los ataques en contra de candidatas y candidatos han incrementado. Así pasamos de 27 asesinatos en el 2018 a 31 asesinatos en el 2021; en tanto que tan sólo del 1 de enero al 4 de marzo de este año ya tenemos 19 precandidatos y precandidatas, candidatos o candidatas asesinadas. A finales de enero, Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del tribunal electoral señaló que el crimen organizado tiene incidencia importante en las elecciones y se presentará en la contienda actual. Señaló que es un hecho que no puede negarse, pues esta grave problemática afecta extensos territorios en todo el país. Apenas el pasado lunes un alto comisionado de la ONU para los derechos humanos dijo que se debe proteger de la violencia en este importantísimo periodo electoral en el que ha entrado México sacudido por una serie



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de asesinatos de candidatos y funcionarios, de tal manera que la preocupación no es menor. En eso han coincidido instancias especializadas y organismos internacionales. Por ello, compañeras y compañeros, es necesario tener un mapa de riesgos confiable, deben con urgencia implementarse acciones como la apertura de botones de pánico para candidatos acusados o en peligro, fortalecer la fiscalización para contar obligatoriamente con el registro bancario de todas las aportaciones a las campañas y regular la posibilidad de la denuncia anónima. Es necesario también que los partidos políticos y autoridades electorales implementen y fortalezcan los filtros de investigación de las y los candidatos. Asimismo, se requiere una mayor coordinación de las autoridades electorales, las instancias de seguridad pública de todos los niveles y las áreas encargadas de la gobernabilidad. Todo debe estar encaminado a garantizar la Libre participación política, elecciones Libres y auténticas, el voto universal, secreto, Libre

y directo con posibilidades de que todas y todos los partidos políticos puedan ejercer sus actividades proselitistas y de campaña con las candidatas y candidatos en un clima de paz y estabilidad. Nuestra democracia está en riesgo, la estabilidad democrática que es el sustento de la estabilidad política, social y económica de nuestro país está en peligro. Es deber de todas y todos exigir y cuidar que sea la Constitución, las leyes y sobre todo la voluntad popular la que decida con total libertad la elección de las y los representantes populares que habrán de conducir los destinos de nuestros municipios, de nuestro Estado y de nuestro país. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Secretaria Rosalinda López
García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y el titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil para el ámbito de sus atribuciones y funciones fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuestas ante los incendios forestales asegurando la evacuación segura de las áreas afectadas, la comunicación transparente con la población, la movilización eficiente de recursos de emergencia y la coordinación institucional para evaluar y mitigar los impactos ambientales aprovechando la experiencia forestal de las comunidades además de emprender un plan de mitigación y de capacitación a los comuneros que incluya la entrega de insumos. Asimismo, se solicita la colaboración de las Titulares de la

Secretaría del Bienestar, Tequio e inclusión y del DIF Estatal para que emprendan labores de prevención, atención y rehabilitación en las zonas afectadas, reconociendo la importancia de la solidaridad y el esfuerzo conjunto para proteger el patrimonio natural humano del Estado.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias ciudadano presidente, compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación. Este es un punto de acuerdo en relación a los temas recientes sobre las circunstancias que se han presentado y que tienen que ver con algo que está en boga en los medios de comunicación respecto a los incendios y a la problemática que se ha suscitado en muchas comunidades, no solamente hoy



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

día de los valles centrales sino inclusive comunidades recuerden que hace menos de un mes en la zona serrana concretamente en Ixtepeji, hace un mes se presentaron unos incendios, en muchos lugares y esto es debido como lo sabemos a múltiples factores, evidentemente tenemos un campo cada vez más seco, los bosques muy secos, no a llovido, tenemos pocos temas de reforestación o no ha sido lo suficiente de manera tal que tenemos un contexto propicio para que cada vez más estos incendios sean recurrentes y de mayores dimensiones. Asimismo, recientemente en Santa Cruz Amilpas y, evidentemente, el más doloroso recientemente porque significó la pérdida de vidas humanas en San Lucas Quiavini de 5 personas, ciudadanos cuyas familias hemos expresado y expresamos desde aquí toda nuestra solidaridad y por supuesto nuestro afecto y de igual manera el planteamiento del exhorto va en el sentido de que se tienen que reforzar las medidas preventivas y de organización

comunitaria desde las áreas de protección civil y desde la Comisión estatal forestal, porque creo que es fundamental sabiendo que va a ser cada vez más recurrente este tipo de situaciones tan lamentables que se requiere un trabajo de organización. Hay comunidades que tienen una gran experiencia en el combate de incendios, fundamentalmente las serranas. Creo que vale la pena que todo el esfuerzo y aprendizaje que ahí se tiene pueda desde la óptica de la propia comunidad pero también desde el propio gobierno poder llevarse adelante este tipo de intercambios de experiencias y capacitaciones, porque no podemos seguir permitiendo que se sigan perdiendo vidas humanas en esta terrible circunstancia, de manera tal que el exhorto va a la coordinación de protección civil, a la Comisión estatal forestal pero también a la Secretaría de bienestar para que, en el ámbito de sus facultades, pueda trabajar en poder resarcir el tejido comunitario, respaldar a las familias y hacer acciones de carácter social para poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ayudar a las comunidades que estuvieron invirtiendo tiempo, esfuerzo y dinero por supuesto y arriesgando su vida en el combate de esta conflagración de manera tal que ese es el exhorto, ciudadano presidente. Muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que sí, Diputado Noé. Un gran exhorto. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y el Tribunal Superior de Justicia del Estado

para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y emitan a la brevedad posible el Test de evaluación de riesgo de violencia hacia las mujeres y el protocolo de emisión, seguimiento y evaluación de órdenes de protección para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias establezcan y actualicen la información económica, social y estadística de interés general, así como constituir y actualizar el registro de población municipal, en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Luis Alberto. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de México, a iniciar el procedimiento para erigirse en grado jurado y separar de su cargo al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Sodí Cuéllar, por incurrir en lo previsto por el Código Penal de ese Estado como delitos cometidos por los servidores públicos de la administración de justicia, vista a su intervención parcial en defensa de un juez señalado de actuar indebidamente en un caso de violencia sexual contra una menor de edad y con ello vulnerar el principio del interés superior de la niñez, y el derecho de las mujeres a una vida Libre de violencia de género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Presidente y compañeras Diputadas, compañeros, compañeras Diputadas, público en general, medios de comunicación. De antemano quiero anticipar que estoy claro que estamos en un país que es República, que respetemos la soberanía de todos los estados y que los estados con sus poderes son soberanos, obviamente. Lo aclaro porque el tema en el que voy a hacer uso de la tribuna atañe particularmente al congreso del Estado de México, pero quiero que sepan que el exhorto que estoy promoviendo es en beneficio de algo que hemos estado luchando todos y creo que es una oportunidad para que desde aquí nosotros como Diputados oaxaqueños hagamos este exhorto de manera fraterna y puedan ellos tomar cartas en este asunto tan delicado y así mandar un mensaje de que los Diputados en general, pero sobre todo en los que estamos en la cuarta transformación, cuando demos una oportunidad de ese tipo tenemos que hacer

hasta lo imposible para demostrar que de veras estamos en contra de ese tipo de actos. La semana pasada hubo indignación por la decisión de un juez del Estado de México que absolvió a un hombre acusado de abuso sexual de una niña de 4 años de edad que era su sobrina. Pese a reconocer que si existió la agresión, en un video que circuló en redes, se escucha al juez decir que, aunque se corrobora el tocamiento a la niña y cito literalmente lo que dice: jamás mencionó el tema del día y el lugar, estamos hablando de una niña de 4 años de edad, el poder judicial del Estado de México emitió un comunicado en el que respaldó la decisión del juez y afirmo que en el proceso no existieron medios de prueba que permitieran reconstruir lo ocurrido. El propio presidente del tribunal, el magistrado Ricardo Sodi Cuéllar ofreció entrevistas en las que afirmó que el agente del ministerio público no pudo acreditar lugar y fecha. Decir del magistrado, el error que cometió el juez fue enfrascarse con la madre en una discusión sin sentido. El



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

miércoles pasado, el Senado de la República exhorto al Consejo de la judicatura del Estado de México a destituir al juez por su incompetencia obviamente y la falta de capacidad y sobre todo la ineptitud por poner en riesgo la vida, dignidad, integridad y la salud de la niña. El problema es que el presidente del Consejo de la judicatura es el mismo magistrado Ricardo Sodi Cuéllar que ya se pronunció en defensa del juez que mencionamos. En el caso del juez es claro que su sentencia es contraria al principio Constitucional del interés superior de la niñez y contraria a todo el andamiaje jurídico relacionado con el derecho de las mujeres a una vida Libre de violencia, pues dejó impune un caso grave de violencia sexual contra una menor. En su caso, si se percató que el ministerio público era omiso en la acreditación de los hechos, debió instarlo o apremiarlo a cumplir con su obligación, en lugar de simplemente dictar una sentencia que violentan los derechos de las infancias y de las mujeres. A partir de ello, también el

presidente del tribunal incurrió en un delito en el Estado de México, en el artículo 166 del código penal de ese mismo estado relativo a los delitos cometidos por servidores públicos de la administración y justicia, prevé entre ellos que el ejecutado de actos o al incurrir en omisiones que produzcan un daño o concedan a alguien una ventaja indebida y tomando en cuenta que la investigación de una posible mala conducta del juez corresponde directamente al Consejo de la judicatura que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina del poder judicial cuando su presidente se pronuncia en defensa del juez, niega de plano la posibilidad de un proceso imparcial y, en definitiva, produce daño a la causa de la familia, la niña agredida y concede de manera indebida obviamente una gran ventaja al juez. Conforme a la Constitución mexiquense, el congreso de ese estado puede destituir a un magistrado, pero cuando es por faltas u omisiones graves en su desempeño o por mala conducta sólo lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

puede hacer a petición del Consejo de la judicatura. Así de absurdo es el andamiaje jurídico haya, porque estamos viendo que de hecho el que debiera solicitar la investigación y el castigo es el que lo está defendiendo desde muchísimo antes de iniciar el procedimiento, pero sin embargo, esta misma Constitución abre otra puerta, cuando los magistrados u otros funcionarios cometieran algún delito del fuero común en ese caso la legislatura local puede por mayoría absoluta separar del cargo a las personas de las que se trate. Eso es precisamente lo que propongo que pidamos, compañeras y compañeros del congreso del Estado de México, que se erija en gran jurado y separe de su cargo el magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuéllar por incurrir en delitos previstos en el código penal, vista su intervención parcial en defensa de un juez, señalado de actuar indebidamente en un caso de violencia sexual contra una menor de edad. Lo que propongo es mandar una señal como al principio lo dije en el sentido de que

nosotros y la cuarta transformación no va a tolerar abusos y que vamos a tratar de limpiar al máximo para que se deje de ser en el sistema judicial unido de cómplices de los delincuentes, mandar un mensaje claro en el sentido de que si nos importa el interés superior de la niñez y, así, aspirar a un mundo en el que garanticemos el derecho a la mujer a vivir Libre de violencia de manera real. Aquí el año pasado tuvimos un incidente similar, no tan grave, pero pudimos demostrar la complicidad que existe entre los jueces y yo creo que, hoy, debemos de alzar la voz para no permitir de nuevo que entre ellos se sigan protegiendo, no podemos tolerar o dejar desapercibido o tratar de ocultar cosas que después aquí nos estamos lamentando. Hace un rato la compañera Liz Arroyo sube a tribuna y empieza a hacer una serie de señalamientos de injusticia y procedimientos que no se han cumplido en beneficio de, hoy tenemos una oportunidad y yo les pido a las compañeras y compañeros Diputados del congreso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca que nos puedan acompañar en este exhorto para pedir respetuosamente al congreso de México que se erija en gran jurado y así mandar un mensaje claro que de verdad estamos combatiendo la violencia de género y sobre todo el abuso a menores. Muchísimas gracias, es cuanto compañero.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las estancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Secretaria Rosalinda López
García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus instituciones.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl.

**El Diputado Víctor Raúl Hernández
López:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las

diferentes redes sociales. Público presente. La escasez de agua es un problema que requiere de atención y la participación de las instituciones y órdenes de gobierno. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las sequías se encuentran entre las mayores amenazas para el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo. Aunque bien es cierto que cada vez son más las naciones en desarrollo las afectadas. De hecho, las previsiones estimadas para el 2050, las sequías afectarán a más de las 3 cuartas partes de la población mundial. Hoy, más de 2,300,000,000 de personas sufren el problema a causa de la escasez del agua. Las sequías se duplicarán para el 2050, por lo que afectará la disponibilidad y calidad del agua. México ya enfrenta desafíos por la escasez del recurso y Oaxaca no es la excepción. De acuerdo con los datos de la encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares, en el 2022 el 93% de las viviendas mexicanas que cuentan hoy con acceso a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

agua entubada los hogares destinan un promedio anual de MXN1643 por el servicio de agua potable. Sin embargo, este pago no garantiza un suministro ininterrumpido y de calidad según el 33% de las viviendas con acceso al agua no disfrutaban de un suministro diario, lo que implica la necesidad de incurrir en gastos adicionales como agua en pipas, la compra de agua embotellada o las instalaciones de sistemas de purificación. De acuerdo con datos de la Comisión nacional del agua, a nivel nacional la sequía de moderada extrema se incrementó en un 8.45%. De acuerdo con los registros históricos, junio del 2023 se clasificó como el mes con menor cantidad de precipitación a nivel nacional desde 1941. De acuerdo con el informe de la Conagua en el período enero junio Oaxaca fue uno de los estados que menos precipitación tuvo. Para atender este problema, es necesario tomar medidas de manera coordinada entre todos los órdenes de gobierno generando políticas internas para garantizar el uso más eficiente por

parte de los usuarios. La tecnología verde y la responsabilidad en el control del consumo del agua potable pudiera aportar a la conservación y uso del agua en el Estado, si se alcanza el 100% de la instalación en los edificios gubernamentales de mingitorios secos convirtiéndose en un ejemplo para otros órdenes de gobierno, el propósito es establecer un sistema de acciones destinados a la protección del uso responsable de los recursos naturales. De acuerdo con Dominick Ho, investigador e ingeniero ambiental alemán, con este mecanismo en un solo año es posible relacionar hasta 100,000 l de agua dependiendo del uso que se dé por mingitorio. Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno la propuesta de punto de acuerdo para que, en esta legislatura, se exhorte a los titulares de las dependencias de gobierno del Estado para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

instalaciones sanitarias de sus instituciones. Es cuanto mesa, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de

referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal para que presente la política forestal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo a través de su programa sectorial.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias, presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de nuestras diferentes redes sociales. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, la mayoría de los incendios son provocados por acción u omisión de los seres humanos. Los incendios forestales, además de la pérdida

de árboles, tienen otras consecuencias graves como la pérdida de vidas humanas, del hábitat y fauna silvestre, la contaminación del aire, la erosión del suelo así como las alteraciones del régimen hidrológico. De acuerdo con el servicio meteorológico nacional, en lo que va del año se han registrado 307 incendios forestales en 21 entidades federativas, en una superficie de 12,529 ha. Oaxaca es una de las entidades federativas con mayor presencia de incendios en su superficie afectada. Las altas temperaturas incrementan los riesgos de incendio forestal. De acuerdo con la Comisión Nacional forestal, Oaxaca se encuentra entre las regiones con mayor susceptibilidad a presentar incendios forestales. El gobierno federal a impulsado diversas acciones y programas para combatir los incendios forestales en el país, pero en Oaxaca esas acciones han sido limitadas ocasionando una respuesta lenta, poco vigiladas, llegando incluso a la pérdida de vidas humanas. En conferencia de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

prensa, el 3 de marzo la directora de la Comisión estatal forestal señaló que los incendios forestales en Oaxaca han consumido 1500 ha que de la totalidad de esos incendios son atribuibles a factores humanos, quema de rastrojo, quema de basura y un horno de carbón. De los incendios ocurridos en Oaxaca, 3 han sido de carácter explosivo, Santa Catarina Ixtepeji, San José Peñasco y San Lucas Quiavini, que de los gobiernos federal y estatal han coordinado 413 combatientes y que 95% de la supresión del fuego se hace por tierra. De acuerdo con el artículo 13 de la ley de equilibrio forestal sustentable del Estado, corresponde al ejecutivo estatal a través de la Comisión estatal forestal formular, instrumentar, conducir y evaluar la política forestal establecida en el plan estatal de desarrollo a través de su programa sectorial el cual debe estar en concordancia con los programas y acciones establecidos a nivel nacional con una visión a largo plazo. El artículo 12 de la Constitución del Estado establece que toda

persona tiene derecho a vivir dentro del territorio del Estado en un medio ambiente sano y en armonía con la naturaleza para el desarrollo, salud y bienestar y así disfrutar de manera responsable con la biodiversidad en la que se encuentra. Las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta en los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire que respiramos, también regula la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima, proporcionan alimento medicinas y refugio a los seres vivos y son fuente de materia prima en muchas actividades humanas. Al Secretario de gobierno le recordamos que señalar la incapacidad y exhibir las limitantes es un deber cívico y moral, no es una bandera política un tema de momentos, si no puede con tan alta responsabilidad puede pedir ayuda, porque con publicaciones y videos en Facebook no se va a solucionar los problemas del Estado por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión estatal forestal para que presente la política forestal establecida en el plan estatal de desarrollo a través de su programa sectorial. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal como instancia técnica facultada para proporcionar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana un análisis, reporte o dictamen técnico de la proyección de incendios forestales, a efecto de qué se emita el Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Con el permiso de la mesa. Diputadas, Diputados, pleno legislativo, ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. De manera respetuosa y solidaria vayan nuestras condolencias a los habitantes del municipio de San Lucas Quiavini por la pérdida de cinco de sus mejores hombres que murieron



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

defendiendo su territorio del incendio forestal. De igual manera, vayan nuestros reconocimientos a todas aquellas mujeres y hombres de diversas comunidades, héroes anónimos todos que durante una semana lucharon contra el incendio forestal. La Constitucionalización de los sistema nacional y estatal de planeación democrática del desarrollo con enfoque sustentable en el lejano febrero de 1983 representó un triunfo de las fuerzas democráticas para contener el pragmatismo del régimen hegemónico y oligárquico de ese momento, en el ejercicio de gobierno. A partir de ese momento, sociedad y gobierno eran corresponsables para la formulación de los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal. Otro avance democrático se dio cuando se confirió a los congresos la facultad de discutir, revisar y modificar los planes de desarrollo nacional y estatal. Sin embargo, con el paso del tiempo, las consultas ciudadanas para formular planes han sido obviadas y en los congresos se

obstaculiza la facultad de propuesta modificación de los planes. Digo esto, porque desde hace años existen documentos científicos, académicos y de comunicación social que nos venían advirtiendo de los escenarios climáticos a los cuales como sociedad nos dirigíamos, en tanto que los procesos de calentamiento global, sequía, estrés hídrico y fenómenos hidrometeorológicos extremos avanzan inexorablemente. Quiero decir que la crisis hídrica de sequía y de incendios forestales no son una sorpresa para la política pública. La única sorpresa radica en la época y velocidad con que se han presentado los desastres naturales. Ante el desafío climático de proporciones que apenas empezamos a visualizar, con motivo de la etapa de la ebullición global en la que hemos empezado a transitar era necesario el plan estatal de desarrollo 2022-2028 tuviera un diagnóstico más elaborado y un enfoque de política climática para reducir los riesgos y nuestra vulnerabilidad, así como fortalecer la resiliencia. Como visión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

propositiva, hicimos nuestra tarea de revisión y propuesta al plan de desarrollo y, en el mes de septiembre, hicimos una proposición para que, en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado se previera la formulación o actualización del programa estatal de cambio climático, así como que se instalara la Comisión interSecretarial de cambio climático y que integrara el Comité técnico de cambio climático. Nuestra propuesta, a pesar de ser razonable, no ha encontrado respuesta y lo cierto es que no tenemos política climática ni presupuesto para enfrentar los efectos climáticos. Esto cuando en los 2 primeros meses del año que correspondían a la temporada de invierno la Comisión estatal forestal reportó 37 incendios forestales y 11 incendios de pastizales que han afectado 1650 ha y la pérdida de 5 vidas humanas, una docena de viviendas y 2 vehículos. Según los pronósticos de las agencias internacionales sobre el cambio climático y la prevención de desastres, con la próxima llegada de la primavera y

después del verano hasta finales de agosto viviremos la más alta temperatura que hayamos experimentado en nuestras vidas, por lo que la sequía va a ser más severa y se pronostican más incendios forestales no podemos negar el riesgo, sino más bien debemos actuar de manera proactiva e inmediata para pedir que se emita el acuerdo por el que se establece una situación de emergencia para prestar auxilio inmediato a la población, cuya seguridad de integridad al día de hoy ya está en riesgo por causa de los incendios forestales. Asimismo, se tiene que formular la política climática para estar en posibilidad legal de presupuestar el gasto e inversión climática aplicados a las estrategias, objetivos y acciones más apremiantes, identificados en el plan estatal de cambio climático. Es cuanto mesa, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

gracias Diputado Víctor Raúl. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

permanente de protección civil. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que con base al principio de debida diligencia, realice todas las gestiones necesarias, suficientes y pertinentes para que el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional, Doctor Pedro Espino Rueda, cuente con el servicio básico de agua con el objeto de respetar la dignidad, los derechos humanos y la seguridad de los pacientes y trabajadores del Hospital, así como de la población en general para prevenir una crisis sanitaria.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

(La Diputada habla en mixteco)

Diputadas y Diputados de este pleno, ciudadanas y ciudadanos aquí presentes, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y medios de comunicación, buenas tardes. Como representante popular del distrito electoral de Pinotepa nacional, presento esta proposición que podría extenderse a otros hospitales públicos del Estado, porque veo con preocupación que hospitales públicos el programa de todos los hospitales sin el servicio básico de agua se empieza a extender y a perdurar. Estoy consciente que estamos viviendo una sequía severa que nos mantiene en una crisis hídrica, pero esta situación no es algo que nos haya tomado por sorpresa, ya que desde hace años existe la red de Internet,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

la información suficiente general y especializada que nos advertía de estos escenarios, información que para quien aspiraba a ser parte del gobierno era obligatorio conocer para hacer los diagnósticos, programar acciones y formular presupuestos para atender la problemática anunciada. Ya no está a discusión y sabemos bien que el derecho a la protección de la salud es un derecho humano relevante, porque a un gran porcentaje de población, sobre todo de los grupos vulnerables a quienes necesitan mayor garantía de este derecho y por eso la política pública a favor de los pobres se tiene planificar con base a acciones concretas, pertinentes, eficaces que no frases que suenan huecas cuando el problema no se está ahogando. Ahora sí no se hizo la planeación correcta, eso no es un obstáculo para hacer algo, porque entonces el Estado está obligado a actuar bajo el principio de la debida diligencia para gestionar, coordinar e impulsar las acciones necesarias, pertinentes y suficientes para

enfrentar la problemática y evitar que se sigan violentando los derechos. Esto, porque sabemos que un hospital sin el servicio básico de agua, además de una merma a la dignidad humana y a la protección de la salud, representa un peligro de crisis sanitaria para los pacientes, trabajadores del hospital y sociedad en general. Recordemos que, en el Estado Constitucional de los derechos que hemos construido, la legitimación del poder público se ubica en cumplimiento, garantía y ensanchamiento de los derechos, libertades fundamentales. Por eso, pedimos a que se atienda ya el problema de falta de servicio básico del agua en el hospital y se le legitimidad al gobierno. De igual forma, pedimos que se atienda la problemática de la Comisión estatal del agua para el bienestar en Pinotepa nacional, ya que no se ha dado solución a un paro de labores que empezó el 23 de febrero de este año y ante la desesperación, ese 4 de marzo se unieron otros organismos operadores solicitando la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

destitución de la administradora del sistema de Pinotepa nacional por la falta de conocimiento de los recursos del sistema. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la

Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Estatal Forestal, para que lleven a cabo una campaña para capacitar a las autoridades municipales, agentes municipales, bienes comunales, ejidales, organizaciones sociales y privadas en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario para concientizar en el manejo del fuego y el cuidado de los bosques y selvas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y solamente pongamos a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para

exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Elizabet Feria Hernández, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos

procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Doris Demetria Ayona Vargas, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En virtud de que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del

Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Juan Vásquez Diego, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 30 votos el decreto mencionado. Remítase el ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de "Reforma Agraria Integral", perteneciente al municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 30 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Las Palmas”, perteneciente al municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ixhuateca, María Luisa Matus, es tu tierra.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Presidente, solamente reconocer a la Comisión de gobierno y asuntos agrarios que encabeza la Diputada Liz y a quienes la integran por la disposición de poder hacer estas elevaciones, sin duda es un esfuerzo de las comunidades que desde hace muchísimos años están luchando por su reconocimiento a las autoridades que realizan toda la gestión, el presidente municipal porque esto va a llevar alegría a esas comunidades, tanto a Las Palmas como a la Reforma agraria integral, entonces felicitarles, agradecerles reconocerles y me congratulo por estas elevaciones, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

fuiste presidente municipal y yo fui Diputado federal por ese distrito también. Diputada Dennis, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado Presidente, agradecer primero que nada a los integrantes de la Comisión que honro también en integral por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

estas elevaciones de categorías, saludo con mucho aprecio y respeto al presidente Felipe López Matus que se encuentra en este recinto, Presidente Municipal Constitucional de San Francisco Ixhuatán, Oaxaca; al C. José Manuel Quevedo Robles, representante del Núcleo rural de Reforma agraria integral, el señor Pedro Toledo Robles que es el presidente del comisariado ejidal de la Reforma agraria integral, también en cuenta con nosotros el ciudadano Alfredo si baja Cruz, representante del Núcleo rural de Las Palmas y al ciudadano Hernán Toledo Ruíz, Presidenta del comisariado del ejido Las Palmas a quienes felicito por esta elevación de categoría y que sea para fines importantes, sobre todo para el bienestar de este gran municipio y sus comunidades. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

No, pues felicidades a la comunidad, pero mi participación va en el sentido de exhortar a la comisión para que dictamine la agencia del Vado, de la compañía Ejutla, tiene más de un año que presentaron la propuesta y han hecho caso omiso, entonces por favor, presidenta de la Comisión, integrantes, déjé la grilla un ratito y pónganse a trabajar. Es cuanto presidente.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Por alusiones, Presidente, aquí, oiga Diputado, ahorita tomamos nota del municipio, seguramente algún pendiente ha de tener porque sabe que la Comisión que preside y que integramos el Diputado Nicolás, le Diputada Dennis, Liz Arroyo y Leonardo somos de las comisiones que más trabajo tenemos y por supuesto ayudando a las comunidades en su reconocimiento de sus comunidades y además coadyuvando a la gobernabilidad, así que ahorita tomamos nota y revisamos qué pendientes tiene.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Esta presidencia quiere saludar a las autoridades de la agencia de Las Palmas y al presidente municipal de San Francisco Ixhuatán que se encuentra con nosotros, felicidades. En virtud, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la

Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de "río potrero", perteneciente al municipio de Santa María Zoquitán, Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Sólo agradecer a la Comisión, a la Diputada Liz Concha, a las compañeros integrantes, yo se que a muchos les puede parecer quizás no tan relevante pero quiero que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

sepan que para la gente, las personas, los ciudadanos, la gente de las comunidades esto es de verdad bastante significativo, porque les dignifica en su reconocimiento, en su nombre así que gracias a la Comisión que sigue haciendo su trabajo y que evidentemente van avanzando aunque a marchas forzadas pero lo hacen siempre en ese ánimo de apoyar a la gente, así que felicidades en ese trabajo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Noé. En votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 21 Quáter a la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado, recorriéndose los subsecuentes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por lo consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género, 73 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

salud, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Por favor compañeros Diputados, silencio. 2 dictámenes de la Comisión permanente instructora, un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Diputada Naty, ¿no desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputada María Luisa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias, recordarles compañeros y compañeras Diputadas y Diputados que tenemos vigente la convocatoria del congreso de mujeres que en esta ocasión

estamos convocando a mujeres jóvenes y la convocatoria la tienen ustedes, ya la publicamos también para que llegue a más personas, las inscripciones se cierran el 8 de marzo, por eso los estamos invitando para que promuevan a las mujeres de sus distritos o a quienes nos escuchan porque el congreso se va a llevar a cabo el día 14 de marzo. Muchas gracias por su atención y espero que la difundan e inscriban a mujeres de sus distritos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra? Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el día miércoles 13 de marzo a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles seis de marzo del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticuatro asistencias de Diputadas y Diputados, (más once Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y cinco Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Yesenia Nolasco Ramírez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

A continuación, el Diputado Presidente previo a dar inicio al desarrollo de la Sesión, solicita a los asistentes al Pleno, ponerse de pie y pide un minuto de silencio por las personas fallecidas tratando de sofocar el incendio de la Comunidad de San Lucas Quiaviní, del Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por lo cual cita los nombres de las personas que perdieron la vida y corresponden a los Ciudadanos Felipe García López, Rafael Antonio Morales, José Hernández López, Pedro Curiel Diego y Celso Diego, por quienes pide un minuto de silencio, una vez concluido el tiempo solicitado, agradece a todos por su apoyo. Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 06 DE MARZO DE 2024. 1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **5.** Efeméride de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena **6.** Oficio presentado por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, por el que se comunica la designación del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **7.** Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política **8.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **9.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 fracción IX de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, se adiciona el Capítulo I BIS denominado “VIOLENCIA VICARIA” y el artículo 404 Ter y 404 Quáter al Título



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Vigésimo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y se reforma la fracción II al artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se reforma el segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 29 y el primer párrafo de la fracción VI del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 54, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la Sección IX “LA EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE”, al Capítulo IV, del Título Segundo, con el artículo 43 BIS de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo II BIS en el Título Tercero de la Ley Estatal de Salud. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y se adiciona el artículo 418 Quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 88 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 11 TER de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

letra J del artículo 43, fracción XXVIII y XXXV del artículo 68 fracción XXII del artículo 71, párrafo tercero del artículo 87 fracción XXIX del artículo 126 Quáter, artículo 127, fracción IX del artículo 128 y el 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, José Bernardo Rodríguez Alamilla, a investigar exhaustivamente la posibilidad de que los incendios hayan sido provocados intencionalmente y a que, en su caso, ponga a las personas responsables a disposición de las Autoridades Judiciales, para su castigo ejemplar. Por último, se exhorta a la población a guardar rigurosamente las medidas de prevención que emitan las Autoridades correspondientes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales que pongan en riesgo el patrimonio natural del Estado, los medios de subsistencia, las posesiones y la vida de las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Secretario General del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), Ing. Pedro Castillejos Villalobos, a remitir a esta Soberanía la relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que la gremial haya recibido durante el 2023, y el informe detallado, su ejercicio y destino final, en un plazo no mayor a los 15 días naturales después de haber sido notificado. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y para garantizar unas elecciones libres, equitativas, auténticas y en paz en el Estado de Oaxaca, diseñen y ejecuten cuando menos, las siguientes acciones: Aumenten la seguridad en las zonas de votación para evitar la intervención de la delincuencia organizada, y de otro tipo de actores que generen violencia y afecten la universalidad, libertad y secrecía del voto; aumenten la seguridad en las carreteras durante la jornada electoral para evitar la intervención de la delincuencia en el flujo de votantes que de manera natural se trasladan a las ubicaciones de las mesas receptoras del voto; garantizar la seguridad de los integrantes de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y particularmente durante el escrutinio y cómputo, para que realicen sus funciones sin amenazas ni coacción, así como para reforzar la vigilancia durante el traslado de los paquetes electorales a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Consejos Distritales y Municipales correspondientes, así como para garantizar la seguridad en todos los Consejos durante la realización de los cómputos, garantizando con ello la transparencia, imparcialidad y certeza del proceso electoral; y salvaguardar la integridad de las candidatas y candidatos, para que ejerzan sus actividades proselitistas sin ningún tipo de violencia ni presión que ponga en riesgo su vida o su integridad o la de sus familiares. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuestas ante los incendios forestales, asegurando la evacuación segura de las áreas afectadas, la comunicación transparente con la población, la movilización eficiente de recursos de emergencia y la coordinación institucional para evaluar y mitigar los impactos ambientales aprovechando la experiencia forestal de las Comunidades, además de emprender un Plan de Mitigación y de Capacitación a los Comuneros que incluya la entrega de insumos. Asimismo, se solicita la colaboración de las Titulares de la Secretaría del Bienestar, Tequio e Inclusión y del DIF Estatal para que emprendan labores de prevención, atención y rehabilitación en las zonas afectadas, reconociendo la importancia de la solidaridad y el esfuerzo conjunto para proteger el patrimonio natural humano del Estado. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y emitan a la brevedad posible el Test de Evaluación de Riesgo de Violencia hacia las Mujeres y el Protocolo de Emisión, Seguimiento y Evaluación de Órdenes de Protección para el Estado de Oaxaca. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan y actualicen la información económica, social y estadística de interés general, así como constituir y actualizar el Registro de Población Municipal, en beneficio de las y los Ciudadanos Oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de México, a iniciar el procedimiento para erigirse en grado Jurado y separar de su cargo al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Sodi Cuéllar, por incurrir en lo previsto por el Código Penal de ese Estado como Delitos cometidos por los Servidores Públicos de la Administración de Justicia, vista a su intervención parcial en defensa de un Juez



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

señalado de actuar indebidamente en un caso de violencia sexual contra una menor de edad y con ello vulnerar el Principio del Interés Superior de la Niñez, y el derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia de género. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Estado, para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus Instituciones. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal para que presente la Política Forestal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo a través de su Programa Sectorial. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal como Instancia Técnica facultada para proporcionar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, un análisis, reporte o Dictamen Técnico de la proyección de incendios forestales, a efecto de que se emita el Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que con base al Principio de Debida Diligencia, realice todas las gestiones necesarias, suficientes y pertinentes para que el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional, Doctor Pedro Espino Rueda, cuente con el servicio básico de agua con el objeto de respetar la dignidad, los derechos humanos y la seguridad de los pacientes y trabajadores del Hospital, así como de la población en general para prevenir una crisis sanitaria. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Estatal Forestal, para que lleven a cabo una campaña para capacitar a las Autoridades Municipales, Agentes Municipales, Bienes Comunales, Ejidales, Organizaciones Sociales y Privadas en Materia de Prevención y Combate de Incendios Forestales, así como para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso Agropecuario para concientizar en el manejo del fuego y el cuidado de los bosques y selvas del Estado de Oaxaca. **32. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elizabet Feria Hernández, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Doris Demetria Ayona Vargas, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Vásquez Diego, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Reforma Agraria Integral”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Las Palmas”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Río Potrero”, perteneciente al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 21 Quáter a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, recorriéndose los subsecuentes. **33.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8 , se adiciona el artículo 8 BIS, se reforma el artículo 9 y se adicionan las fracciones VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el Capítulo VII denominado “Violencia de Pareja” al Título Vigésimo Segundo, Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, el cual contiene un artículo 412 Octies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma las fracciones I, II y III del artículo 390, se adicionan las fracciones IV y V, tercero, cuarto y quinto párrafo del artículo 390 y se adiciona el artículo 390 BIS del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los Expedientes número CPDDHH-090 y CPDDHH-092 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPMIG 173 y CPMIG 175 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba setenta y tres Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Xiacuí, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el Archivo de los Expedientes números 4, 10, 13, 53, 57, 67, 68, 69, 70, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 159, 237, 238, 239 y 243 del índice de Expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de los Expedientes números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del índice de Expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **34.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. - - - - -

- - - - - **I.-** En virtud de que las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria, celebradas el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las Actas de la Sesiones referidas.** - - - - -

II.- Documentos en Cartera.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso, con los cuales, la Síndica y la Tesorera Municipal de Asunción Nochixtlán,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Nochixtlán, Oaxaca; reiteran su petición para la ampliación de recurso para el pago correspondiente al Laudo 98/2005 y al Laudo 38/2011 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusan de recibidos y para su respuesta se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**

02) Oficio número IEEP/CO/SE/715/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del Acuerdo IEEP/CO-CG-SNI-09/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que resuelve sobre el cambio de Régimen de Elección de Autoridades Municipales de Partidos Políticos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas del Municipio de San Baltazar Chichicapam, Oaxaca, realizado mediante una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, efectuada el día 28 de enero de 2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de La Reforma, Putla de Guerrero, Oaxaca; solicita se le tenga apersonando en el Expediente por el que el Presidente Municipal promovió su renuncia; y se le otorgue su derecho Constitucional a la defensa de sus derechos democráticos, así mismo solicita se Sobresea el Asunto y ordene el Archivo definitivo y se le otorgue copia certificada de todo lo actuado en el asunto. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 464 del índice de la LXV Legislatura.**

04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca; remite escrito de renuncia de la Regidora de Educación y Cultura para ser ratificada. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

05) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; le remiten a la Síndica Municipal los Acuerdos que fueron aprobados. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

06) Oficios números 4176/2024 y 4177/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, con los cuales, el Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca; remite Resolución del Juicio de Amparo 783/2022 y Acumulados 1356/2022, 1481/2022, 1483/2022, 239/2023; en los que, concede el Amparo para que las Autoridades Responsables Administrativas, realicen lo siguiente: A) Adopten medidas, estrategias y un plan de acciones conjuntas para la eliminación de la contaminación del Río Santo Domingo, conforme al ámbito de las competencias; B) En el ámbito de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

competencias, implementen estrategias y programas para que las descargas de sustancias tóxicas al río, sean de cantidades o concentraciones dentro de los límites permisibles en la Norma Oficial Mexicana aplicable. C) Se controle, evite y reduzca eficazmente los efectos perjudiciales de la contaminación que puedan tener las actividades que se realicen en cualquiera de sus esferas. D) Se realicen programas de acciones de supervisión constante a fin de que el río mantenga los parámetros permisibles de contaminantes. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. 07)** Oficio número SSyPC/DGAJ/DLCC/5718/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 859 mediante el cual, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la República, para que de manera pronta y expedita, realicen una investigación y rescaten con vida a las personas secuestradas oriundas de San Miguel el Grande, Oaxaca y se castiguen a los responsables; así mismo se exhorta a la Guardia Nacional en Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para inhibir la presencia de Paramilitares en la zona y proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en esta Zona de la Mixteca Oaxaqueña. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 859 de la LXV Legislatura. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de febrero del año en curso, con el cual, la Comisión Ciudadana de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca; remiten prueba superveniente consistente en el Acta de Asamblea General de Pueblo, celebrada el día viernes 23 de febrero de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 475 del índice de la LXV Legislatura. 09)** Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/0506/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 974 mediante el cual, exhorta al Instituto Estatal Electoral, al Tribunal Estatal Electoral, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de las Mujeres para que de forma coordinada creen una comisión especial de atención y seguimiento a mujeres en situación de violencia política en razón de género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 974 de la LXV Legislatura. 10) Oficio número PM/MSTMT/OF-042/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; remite Bando de Policía y Gobierno para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 11)** Oficio número HCEO/LXV/MD/13/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, remite escrito suscrito por los Presidentes Municipales de Playa Vicente, Veracruz y Loma Bonita Oaxaca; con el cual solicitan se apruebe el Convenio de la Asociación de Municipios “Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Papaloapan (MAMDICPA). **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 12)** Oficio número MYG/34/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán, Oaxaca; entrega su Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 13)** Oficio número 26/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; remite copia certificada del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 14)** Copias de los oficios números MVZ/TM/010/2024 y MVZ/TM/011/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de febrero del año en curso, con los cuales, la Tesorera Municipal de la Villa de Zaachila, le realiza una solicitud de reunión de trabajo a la Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 15)** Oficio número HCEO/LXV/MD/16/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito suscrito por el Regidor de Bienestar y Migración de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, por el que presenta su renuncia con carácter de irrevocable. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 469 de esta Legislatura. 16)** Oficio número HCEO/LXV/MD/15/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSM/PSM/A016/2024, suscrito por el Presidente Municipal de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez; por el que remite para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

aprobación el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 17) Oficio número CEO/LXV/MD/17/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número SDT-RO/519/2023/031, suscrito por la Regidora de Obras del Municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca, con el que informa que el Presidente Municipal ha intentado hacer que renuncie a su cargo, así mismo que Policías Municipales la han intentado detener, por lo que solicita no se emita ningún Dictamen favorable para aprobar su renuncia, ya que nunca la ha presentado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 18) Oficio número CJALEO/SNC/076-02/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca; solicita la autorización respectiva para que el Poder Ejecutivo Estatal otorgue en donación el inmueble ubicado en el Lote 9, Manzana 1, Sector T, Bahías de Huatulco, en la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, con una superficie de 20,060.05 M2, propiedad del Gobierno del Estado, a favor del Gobierno Federal por conducto de Secretaría de Educación Pública Federal, que será destinado a la atención de servicios educativos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca; remite acuse de recibido por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 20) Oficio número MSAT/043/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca; presentan su Iniciativa de Ley de Ingresos 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** 21) Oficio número PFC/DGODC/BJZ/156/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de la Zona de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Benito Juárez, da respuesta al Acuerdo número 952 mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la Capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 952 de la LXV Legislatura.** 22) Oficio número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

PFC/DGODC/BJZ/152/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de la Zona de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Benito Juárez, da respuesta al Acuerdo número 975 mediante el cual, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca para que realice acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias Oaxaqueñas con el fin de combatir la llamada cuesta de enero. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 975 de la LXV Legislatura.** 23) Oficio número 3433/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, con el cual, la Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente 855/2023, por el que concede la Suspensión Definitiva al Presidente Municipal y al Síndico de San Martín Itunyoso, para el solo efecto de que, sin paralizarse el Procedimiento que se encuentre instaurado no se dicte la Resolución Definitiva. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 24) Oficios números TEEO/SG/A/1852/2024, TEEO/SG/A/1862/2024, TEEO/SG/A/1861/2024, TEEO/SG/A/1860/2024, TEEO/SG/A/1859/2024, TEEO/SG/A/1858/2024, TEEO/SG/A/1857/2024, TEEO/SG/A/1856/2024, TEEO/SG/A/1855/2024, TEEO/SG/A/1854/2024, TEEO/SG/A/1853/2024, TEEO/SG/A/1821/2024, TEEO/SG/A/1820/2024, TEEO/SG/A/1819/2024, TEEO/SG/A/1818/2024, TEEO/SG/A/1817/2024, TEEO/SG/A/1816/2024, TEEO/SG/A/1815/2024, TEEO/SG/A/1814/2024, TEEO/SG/A/1831/2024, TEEO/SG/A/1830/2024, TEEO/SG/A/1829/2024, TEEO/SG/A/1828/2024, TEEO/SG/A/1827/2024, TEEO/SG/A/1826/2024, TEEO/SG/A/1825/2024, TEEO/SG/A/1824/2024, TEEO/SG/A/1823/2024, TEEO/SG/A/1822/2024, TEEO/SG/A/1841/2024, TEEO/SG/A/1840/2024, TEEO/SG/A/1839/2024, TEEO/SG/A/1838/2024, TEEO/SG/A/1837/2024, TEEO/SG/A/1836/2024, TEEO/SG/A/1835/2024, TEEO/SG/A/1834/2024, TEEO/SG/A/1833/2024, TEEO/SG/A/1832/2024, TEEO/SG/A/1842/2024, TEEO/SG/A/1843/2024, TEEO/SG/A/1844/2024, TEEO/SG/A/1845/2024, TEEO/SG/A/1846/2024, TEEO/SG/A/1847/2024, TEEO/SG/A/1848/2024, TEEO/SG/A/1849/2024, TEEO/SG/A/1850/2024 y TEEO/SG/A/1851/2024, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, con los cuales, el Jefe de la Oficina de la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdos recaídos en los Expedientes números JDC/70/2024, JDC/80/2024, JDC/79/2024, JDC/78/2024, JDC/77/2024, JDC/76/2024, JDC/75/2024, JDC/74/2024, JDC/73/2024, JDC/72/2024, JDC/71/2024, JDC/39/2024, JDC/38/2024, JDC/37/2024, JDC/36/2024, JDC/35/2024, JDC/34/2024, JDC/33/2024, JDC/32/2024, JDC/49/2024, JDC/48/2024, JDC/47/2024, JDC/46/2024,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

JDC/45/2024, JDC/44/2024, JDC/43/2024, JDC/42/2024, JDC/41/2024, JDC/40/2024, JDC/59/2024, JDC/58/2024, JDC/57/2024, JDC/56/2024, JDC/55/2024, JDC/54/2024, JDC/53/2024, JDC/52/2024, JDC/51/2024, JDC/50/2024, JDC/60/2024, JDC/61/2024, JDC/62/2024, JDC/63/2024, JDC/64/2024, JDC/65/2024, JDC/66/2024, JDC/67/2024, JDC/68/2024 y JDC/69/2024; en los cuales, da vista al Congreso del Estado de la

determinación, para que conforme a las atribuciones proceda a realizar las reformas a las Normativas Estatales que garanticen el derecho al voto activo de las PPP en los próximos Procesos Electorales Locales. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia. 25)** Oficio número TEEO/SG/A/1798/2024

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente PES/24/2023; en el que ordena dar vista con la referida Resolución y con la comparecencia de la Ciudadana Yadira Rodríguez Cruz, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, ante la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que dio origen primeramente al Expediente CQDPCE/CA/55/2023, del índice de dicho Instituto y posteriormente al Expediente indicado de ese Tribunal; lo anterior, para que, en el ámbito de la competencia determine lo procedente. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 26)** Escrito recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca; informa de la aprobación de la Licencia del Síndico Municipal de dicho Municipio por un periodo de 92 días, así mismo que se convocó al Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - - - - - **III.-** En este punto el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. - - - - -

IV.- Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para tal efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez, quien expone su Efeméride. - - - - -

V.- En este punto el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el asunto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del siguiente punto del Orden del Día. - - - - - **VI.-** Oficio presentado por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, por el que se comunica la designación del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en este punto el Diputado Presidente, **acusa de recibido el oficio e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes.** En seguida ordena a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

VII.- Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política. En este punto el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, quien se pronuncia manifestando que, nuestros Pueblos y nuestras Comunidades guardan una estrecha relación con su entorno, de tal manera que la flora y la fauna forman parte de su historia, de su explicación sobre los orígenes y de su sentido filosófico sobre el estar en el mundo, por ello menciona que cuando ese entorno se ve perturbado por fenómenos como los incendios incontrolados, de inmediato los moradores se avocan a sofocarlo por el daño que provocan en los ecosistemas forestales que tardan cientos de años en regenerarse y por la pérdida que eso implica, de los servicios ambientales que esos entornos prestan, por lo cual comenta que en ese sentido nuestro Estado de Oaxaca es la tercera Entidad del País con mayor afectación por incendios forestales, como el caso más reciente sucedido en la Jurisdicción de San Lucas Quiavini, que en ese lugar el siniestro afectó más de 700 hectáreas y el saldo trágico del fallecimiento de cinco personas, por ello indica que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, se solidariza y expresa sus más sentidas condolencias a los familiares de Rafael Antonio Morales, José Hernández López, Pedro Curiel Diego, Celso Diego y Felipe García, Comuneros de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, quienes perdieron la vida al estar sofocando el incendio forestal, y señala que se les reconoce a estos Héroes como defensores de la vida y del patrimonio natural del Estado de Oaxaca, así mismo refiere que el Congreso del Estado extiende un alto reconocimiento a nuestros Pueblos y Comunidades Indígenas organizados que participan a pie y se organizan para combatir los incendios forestales, así como a las y los Brigadistas de la Comisión Nacional Forestal, de la Comisión Estatal Forestal, de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Policía Estatal, quienes también arriesgan sus vidas en la protección del Patrimonio Natural de Oaxaca, comenta que no debemos de olvidar que el ser humano como todo ser vivo forma parte de la naturaleza, y agrega que es nuestra obligación cuidar el medio ambiente y el entorno en el que vivimos, concluye agradeciendo la atención prestada. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - **VIII.-**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumple con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia. **“ACUERDO No. 1025, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SOBERANO DE OAXACA, **ACUERDA: PRIMERO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, con la finalidad de someterlo a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca; misma que queda integrada de la siguiente manera: **1.** Doctora Norma Reyes Terán; **2.** Grupo de Estudios sobre la Mujer “Rosario Castellanos” A.C.; **3.** Fondo Guadalupe Musalem A.C.; y **SEGUNDO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, que la votación para elegir a la mujer que reciba el Reconocimiento Público “María Cristina Salmorán”, sea a través del Sistema Electrónico. Transitorio: **ÚNICO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a 05 de marzo del 2024. Atentamente la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Firman: **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica. - Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.- Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Rúbrica.** En seguida, el Diputado Presidente, pregunta si alguno de los suscribientes desea exponer el Acuerdo con el que se dio cuenta; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado.** - - - - -

IX.- Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 fracción IX de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, se adiciona el Capítulo I BIS denominado “VIOLENCIA VICARIA” y el artículo 404 Ter y 404 Quáter al Título Vigésimo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y se reforma la fracción II al artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se reforma el segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **Acto seguido** el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al oficio enviado por el Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por lo cual la Secretaría da lectura al contenido como sigue: Por este medio solicito que la Iniciativa con Proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Decreto por la que, **primero**, se reforma el artículo 7 fracción XI de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **segundo**, se adiciona el Capítulo 1 BIS denominado “VIOLENCIA VICARIA” y el artículo 404 Ter y 404 Quáter al Título Vigésimo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **tercero**, se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Familiar, **cuarto**, se reforma la fracción II del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; **quinto**, se reforma el segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, sea tratado de forma urgente y obvia resolución en los términos de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Firma el Diputado Sergio López Sánchez. Acto seguido el Diputado Presidente informa que, en virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el 56 de Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, **el Diputado Presidente somete a consideración del Pleno, si se califica de urgencia notoria, la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia**, por lo cual solicita que en votación económica, los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgencia notoria**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pregunta al Pleno si se califica de obvia resolución la Iniciativa con Proyecto de Decreto para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes, solicitando que en votación económica, quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución**, pone a discusión en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, solicitando el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien manifiesta celebrar que por fin se haya entendido la importancia de reconocer el significado de la “VIOLENCIA VICARIA” y las implicaciones tan dolorosas que sufren las niñas y niños, enfatizando que la omisión y la dilación también son violencia, las mujeres que viven cualquier tipo de violencia en Oaxaca y en México son vulnerables cuando legalmente se encuentran con un andamiaje frágil, menciona que esto deriva en la impunidad y otorga permiso a las personas agresoras, puntualiza que hace poco más de un año el Congreso de Oaxaca, reconoció a la Violencia Vicaria como una forma más de agredir y violentar a las mujeres, lo que hoy se va a conseguir es darle castigo a los hombres que ejercen este tipo de violencia,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

señala que para muchas mujeres de Oaxaca, la frase de “te voy a dar en donde más te duela” ha sido la antesala de la criminalización de la separación de sus hijas e hijos, de atropellos institucionales, y menciona como ejemplo el de la PRODENA diciendo que en ocasiones ayuda a los agresores y vulnera a las mujeres víctimas, menciona que tal vez este Congreso llega tarde, pero celebra que se llega y se logra la tipificación de este delito, que ahora la lupa se tendrá en el Sistema Penal, en Fiscalía y en los Juzgados, refiere que se acabó el silencio, se debe acabar la complicidad y la impunidad, y alude, que se oiga fuerte, que se oiga claro, las hijas y los hijos de una, son hijas e hijos de todas, resalta que con gusto alza la voz y votara a favor, mañana con gusto y coraje alzara la voz, si las cosas no cambian en serio, concluye dando las gracias. En seguida el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no se reservó artículo, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - - - - -

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** - - - - - XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 29 y el primer párrafo de la fracción VI del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - XII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 54, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - -

-XIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la Sección IX “LA EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE”, al Capítulo IV, del Título Segundo, con el artículo 43 BIS de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación.** - - - - -

-XIV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo II BIS en el Título Tercero de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - -

-XV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y se adiciona el artículo 418 Quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, quien expone los fundamentos de su iniciativa, una vez terminada su intervención, la Diputada Adriana Altamirano Rosales, solicita autorización a la Diputada suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo cual fue autorizado. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -

-XVI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

----- **XVII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 88 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, al mismo tiempo solicita autorización para que se proyecte un video el cual señala da sustento a su exposición, lo cual le es autorizado y proyectado. Acto seguido y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

XVIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Dennis García Gutiérrez quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

----- **XIX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI letra J del artículo 43, fracción XXVIII y XXXV del artículo 68 fracción XXII del artículo 71, párrafo tercero del artículo 87 fracción XXIX del artículo 126 Quáter, artículo 127, fracción IX del artículo 128 y el 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente Instruye: **acúcese de recibida la**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -

XX.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, José Bernardo Rodríguez Alamilla, a investigar exhaustivamente la posibilidad de que los incendios hayan sido provocados intencionalmente y a que, en su caso, ponga a las personas responsables a disposición de las Autoridades Judiciales, para su castigo ejemplar. Por último, se exhorta a la población a guardar rigurosamente las medidas de prevención que emitan las Autoridades correspondientes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales que pongan en riesgo el patrimonio natural del Estado, los medios de subsistencia, las posesiones y la vida de las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil. - - - - -**

XXI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Secretario General del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), Ing. Pedro Castillejos Villalobos, a remitir a esta Soberanía la relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que la gremial haya recibido durante el 2023, y el informe detallado, su ejercicio y destino final, en un plazo no mayor a los 15 días naturales después de haber sido notificado. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública. - - - - -**

XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y para garantizar unas elecciones libres, equitativas, auténticas y en paz en el Estado de Oaxaca, diseñen y ejecuten cuando menos, las siguientes acciones: Aumenten la seguridad en las zonas de votación para evitar la intervención de la delincuencia organizada, y de otro tipo de actores que generen violencia y afecten la universalidad, libertad y secrecía del voto; aumenten la seguridad en las carreteras durante la jornada electoral para evitar la intervención de la delincuencia en el flujo de votantes que de manera natural se trasladan a las ubicaciones de las mesas receptoras del voto; garantizar la seguridad de los integrantes de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y particularmente durante el escrutinio y cómputo, para que realicen sus funciones sin amenazas ni coacción, así como para reforzar la vigilancia durante el traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales correspondientes, así como para garantizar la seguridad en todos los Consejos durante la realización de los cómputos, garantizando con ello la transparencia, imparcialidad y certeza del proceso electoral; y salvaguardar la integridad de las candidatas y candidatos, para que ejerzan sus actividades proselitistas sin ningún tipo de violencia ni presión que ponga en riesgo su vida o su integridad o la de sus familiares. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** - - - - - **XXIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuestas ante los incendios forestales, asegurando la evacuación segura de las áreas afectadas, la comunicación transparente con la población, la movilización eficiente de recursos de emergencia y la coordinación institucional para evaluar y mitigar los impactos ambientales aprovechando la experiencia forestal de las comunidades, además de emprender un Plan de Mitigación y de Capacitación a los Comuneros que incluya la entrega de insumos. Asimismo,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

se solicita la colaboración de las Titulares de la Secretaría del Bienestar, Tequio e Inclusión y del DIF Estatal para que emprendan labores de prevención, atención y rehabilitación en las zonas afectadas, reconociendo la importancia de la solidaridad y el esfuerzo conjunto para proteger el patrimonio natural humano del Estado. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - - -

XXIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y emitan a la brevedad posible el Test de Evaluación de Riesgo de Violencia hacia las Mujeres y el Protocolo de Emisión, Seguimiento y Evaluación de Órdenes de Protección para el Estado de Oaxaca. Acto Seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XXV.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan y actualicen la información económica, social y estadística de interés general, así como constituir y actualizar el registro de población Municipal, en beneficio de las y los Ciudadanos Oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43. Acto Seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

XXVI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de México, a iniciar el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

procedimiento para erigirse en grado Jurado y separar de su cargo al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Sodi Cuéllar, por incurrir en lo previsto por el Código Penal de ese Estado como Delitos cometidos por los Servidores Públicos de la Administración de Justicia, vista a su intervención parcial en defensa de un Juez señalado de actuar indebidamente en un caso de violencia sexual contra una menor de edad y con ello vulnerar el Principio del Interés Superior de la Niñez, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género. Acto Seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XXVII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Estado, para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus Instituciones. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su Proposición. Una vez concluida su participación el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XXVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal para que presente la Política Forestal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo a través de su Programa Sectorial. En seguida el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -

XXIX.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal como instancia técnica facultada para proporcionar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, un análisis, reporte o Dictamen Técnico de la proyección de incendios forestales, a efecto de que se emita el Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su Proposición. Concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil. - - - - -

XXX.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que con base al Principio de Debida Diligencia, realice todas las gestiones necesarias, suficientes y pertinentes para que el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional, Doctor Pedro Espino Rueda, cuente con el servicio básico de agua con el objeto de respetar la dignidad, los derechos humanos y la seguridad de los pacientes y trabajadores del Hospital, así como de la población en general para prevenir una crisis sanitaria. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de su Proposición. Concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - -**

XXXI.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Estatal Forestal, para que lleven a cabo una campaña para capacitar a las Autoridades Municipales, Agentes Municipales, Bienes Comunales, Ejidales, Organizaciones Sociales y Privadas en Materia de Prevención y Combate de Incendios Forestales, así como para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso Agropecuario para concientizar en el manejo del fuego y el cuidado de los bosques y selvas del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil. - - - - -**

XXXII.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Para lo cual, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Propositiones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**. Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura en el orden que se atienden, y por consiguiente da cuenta con el: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elizabet Feria Hernández, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **b)** Dictamen con



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Doris Demetria Ayona Vargas, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Vásquez Diego, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. En seguida y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En seguida el Diputado Presidente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Reforma Agraria Integral”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Las Palmas”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, en este apartado solicita el uso de la voz la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, lo que le es concedido por el Diputado Presidente, por lo cual comenta que su intervención es solamente para reconocer a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios que encabeza la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda y a quienes la integran, por la disposición de poder hacer estas elevaciones que sin duda es un esfuerzo de las Comunidades que desde hace muchísimos años están luchando por su reconocimiento, agrega que toda la gestión la realiza el Presidente Municipal y que esto va a llevar alegría a esas Comunidades, tanto a la Comunidad de las Palmas como a la Comunidad de la Reforma Agraria Integral, por lo cual externa sus felicitaciones. En seguida se concede el uso de la voz a la Diputada **Dennis García Gutiérrez**, quien comenta que felicita a los integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, a la que también honra en integrar por las elevaciones de categoría y saluda con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

mucho aprecio y respeto al Presidente Municipal al Ciudadano Felipe López Matus, Presidente Municipal Constitucional de San Francisco Ixhuatán Oaxaca, que se encuentra en el Recinto, también saluda al Ciudadano José Manuel Toledo Robles, Representante del Núcleo Rural de la Reforma Agraria Integral, al Señor Pedro Toledo Robles que es el Presidente del Comisariado Ejidal de la Reforma Agraria Integral, al Ciudadano Alfredo Sibaja Cruz, Representante del Núcleo Rural de las Palmas y al Ciudadano Hernán Toledo Ruiz, Presidente del Comisariado del Ejido Las Palmas, a quienes felicita por esta elevación de categoría y pide que sea para fines importantes, sobre todo para el bienestar de ese gran Municipio y sus Comunidades; en seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Horacio Sosa Villavicencio**, quien manifiesta que su intervención es para felicitar a las Comunidades, pero lo hace también para exhortar a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para que Dictamine el asunto de la Agencia del Vado, de nombre la Compañía Ejutla, que tiene más de un año que presentaron la propuesta. A continuación hace uso de la voz la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien interviene para informar al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, que ha tomado nota, pero que seguramente el Municipio debe tener algún pendiente, e informa que la Comisión que preside y quienes la integran, es de las Comisiones que más trabajo tienen y por supuesto que seguirán trabajando y apoyando a las Comunidades en su reconocimiento, y coadyuvando a la Gobernabilidad. Acto seguido en uso de la voz el Diputado Samuel Gurrión Matías, manifiesta que la Presidencia de la Mesa Directiva, saluda a las Autoridades de la Agencia de las Palmas y al Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán que se encuentran presentes en el Recinto Legislativo, a quienes externa sus felicitaciones. En seguida, el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Río Potrero”, perteneciente al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto de referencia, concediendo el Diputado Presidente, el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien agradece a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, y a quienes integran la Comisión, y refiere que a muchos les puede parecer quizá, no tan relevante, pero menciona que para las gentes, para las personas, los Ciudadanos de las Comunidades, eso es de verdad bastante significativo, porque les dignifica, es un reconocimiento en su nombre, y reafirma su agradecimiento a la Comisión que sigue haciendo su trabajo y que evidentemente pues van avanzando aunque a marchas forzadas pero lo hacen siempre en ese ánimo de apoyar a la gente y los felicita por su trabajo. En seguida el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por lo cual la Secretaría da lectura al: **a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 21 Quáter a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, recorriéndose los subsecuentes. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no se reservó artículo, por lo cual somete a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política****



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. En seguida se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a: ----- **XXXIII.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.** - En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8, se adiciona el artículo 8 BIS, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción I, II y III del artículo 390, se adiciona la fracción IV y V, tercero, cuarto y quinto párrafo del artículo 390 y se adiciona el artículo 390 BIS del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números CPDDHH-090 y CPDDHH-092 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPMIG 173 y CPMIG 175 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba setenta y tres Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023, para el Ejercicio Fiscal 2024 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Municipio de Santiago Xiacuí, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el Archivo de los Expedientes números 4, 10, 13, 53, 57, 67, 68, 69, 70, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 159, 237, 238, 239 y 243 del índice de Expedientes pendientes por Dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el Archivo de los Expedientes números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del índice de Expedientes pendientes por Dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. **XXXIV. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz a la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, quien se dirige a las Diputadas y Diputados recordándoles que está vigente la Convocatoria del Congreso de Mujeres, informando que en esta ocasión se convocan a mujeres jóvenes y les menciona que la Convocatoria ya les fue enviada, que ya está publicada para que llegue a más personas, señala que las inscripciones se cierran el día ocho de marzo del año en curso y por ello les invita para que promuevan a las mujeres de sus Distritos o a quienes escuchen, indicando que el Congreso se va a llevar a cabo el día 14 de marzo, agradece la atención y espera que lo disfruten e inscriban a mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de sus Distritos. En seguida y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente informa que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles trece de marzo del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”